

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 15 DE DICIEMBRE DE 2009 **SESIÓN N° 39**

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, a las 15.15 horas y asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Sol Letelier González, quien preside el Concejo.

Don Marcelo Teuber Carrillo.

Doña Marcela Hales Hales.

Don Pablo Garrido Mardones.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Patricio Lobos Labra.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Martín Toledo

Doña Julia Carreño

Doña Lili Orell

Doña Alejandra Muñoz

Don José Hormazábal

Don Roberto Vergara

Don Carlos Reyes

Doña Luisa Espinoza

Don Gonzalo Molina

Don Tulio Guevara

Don Patricio González

Don Jorge Quezada

Don Juan Pablo Núñez

Don Hernán Gacitúa

Don Álvaro Lavín

Don Alfonso Domeyko

Don Marcelo Madrid

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señora Alcaldesa.
- 3.- Modificación Presupuesto Salud, Educación Y Cementerio General (Para Incorporar Reajuste Del Sector Publico Al Personal)
- 4.- Modificación Ordenanza Derechos Municipales.
- 5.- Programa Mejoramiento Gestión Municipal 2010.
- 6.- Plan Desarrollo Comunal 2010 – 2013.
- 7.- Proyecto Presupuesto 2010 – Municipal, Cementerio General, Departamento Educación y Departamento Salud.
- 8.- Aprobación Funciones Del Personal A Honorarios 2010.-
- 9.- Plan De Salud Comunal 2009 – 2011.
10. Convenio De Pago Con Empresa Chilectra.
- 11.- Autorización Celebrar Convenios, Contratos Igual o Superior A 500 UTM.
 - Adjudicación Licitación Pública Contratación Servicios de Plataforma Tecnológica y Asociados a la Gestión Municipal. 1
 - Adjudicación Licitación Publica Servicio Aseo Consultorios Comuna Recoleta.
 - Adjudicación Licitación Pública Concesión Estacionamiento Subterráneos y de Superficies.
- 12.- Otorgamiento, Traslado, Caducidad Patente Alcoholes.
- 13.- Hora Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER: ¿Tenemos varias Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se encuentra entregada para su aprobación 6 Actas las N° 33, N° 34, N° 35, N° 36, N° 37 y N° 38.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Hay alguna observación a las Actas?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 33, del 7 de octubre del 2009, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 34, del 10 de noviembre del 2009, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 35, del 10 de noviembre del 2009, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 36, del 24 de noviembre del 2009, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 37, del 01 de diciembre del 2009, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 38, del 01 de diciembre del 2009, sin observaciones.

2.- CUENTA SEÑORA ALCALDESA

2.1. Elecciones

LA SEÑORA ALCALDESA: El domingo 13 se realizaron las elecciones presidenciales y parlamentarias. En nuestra comuna fue en completa calma y tranquilidad.

Tuvimos un incidente con un ascensor, en el Liceo A-34, sobre el cual se ha instruido iniciar una investigación sumaria por eventuales responsabilidades. Lo importante señalar, fue un buen susto, no paso más allá de eso.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Respecto a lo que usted hace mención sobre el tema del liceo A-34, me parece muy prudente y procedente que se haga una investigación sumaria, y que sea lo más acuciosa posible.

Estaba ahí, y cuando empezamos a buscar la llave del ascensor, no estaba en ningún parte y eso me parece que acarreó el problema que vieron las personas que estaban adentro.

Que no haya habido ningún cartel, que explicitara cuánta era la capacidad que tenía ese ascensor para los que iban a votar. Los niños que estudian ahí conocen su capacidad, pero la gente que iba a votar no tenía idea.

Se subieron más personas de las que realmente tenía capacidad. Independientemente de las vidas humanas que siempre es lo que importa y que afortunadamente no pasó nada, se produjo pérdida de plata por la destrucción del ascenso, porque hubo que destruir la puerta.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Estoy de acuerdo con que se haga la investigación, pero en el fondo, desde mi punto de vista, es una perdida de tiempo, porque el liceo no estaba a cargo de ningún funcionario municipal, está a cargo del Jefe de Plaza.

Existió un acta el cual el Jefe de Plaza, recibió el local y se le entregaron las llaves del ascensor en su momento. Es una responsabilidad del Delegado Electoral de esa circunscripción.

Hago el alcance, porque se está manifestando que no estaban las llaves, las llaves se entregaron y no estaban, pero se entregaron a la persona que estaba a cargo del local.

LA SEÑORA ALCALDESA: Es por eso vamos la investigación, porque son dos llaves y había solo una. Lo que hay que investigar, que pasó con la llave la maestra y que no estaba.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: El Concejal Smok, dice que hay un Acta, me gustaría que le hiciera llegar una copia a los Concejales.

LA SEÑORA ALCALDESA: No hay problema, por eso que vamos a hacer una investigación.

2.2. Inauguración de Feria Modelo Valdivieso

LA SEÑORA ALCALDESA: El viernes 11, se realizó la inauguración de la Feria Modelo Valdivieso, un gran proyecto para la comuna de Recoleta, que mejora las condiciones de trabajo de decenas de feriantes.

2.3. Actividades navideñas

LA SEÑORA ALCALDESA: Quiero invitarlos, el jueves 17 diciembre, a la fiesta del Adulto Mayor, en el Estadio Recoleta.

Sé que entregamos todas las invitaciones, pero las reitero para todos.

La Feria de Manualidades, se realizará el domingo en el Estadio Recoleta, a partir desde las 18 horas.

El lunes 21, tenemos el Concierto de Navidad, en la Corporación Cultural, a las 20 horas.

2.4. Rebaja de patentes comerciales

LA SEÑORA ALCALDESA: Respecto del Decreto que autorizó la rebaja de patentes comerciales, en un sector de Bellavista, el señor Director de la DAC les hará un alcance explicativo.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Enviamos un Ordinario la semana pasada informando que por un error en la transcripción del Acuerdo N° 117, en donde se señala como límite oriente del cuadrante de rebaja de patentes calle Pío Nono, cuando lo que siempre se conversó y se acordó fue calle Purísima.

En atención a ello se hicieron las consultas a las unidades técnicas de Secretaría Municipal, Control y Jurídico y me recomendaron que trajera de manera urgente a esta instancia la necesidad de acordar, a la través de la misma vía, la modificación de ese Acuerdo de Concejo.

Por lo tanto, lo que les proponemos es el cambio del límite oriente de ese cuadrante desde Pío Nono a donde corresponde calle Purísima.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Habría acuerdo? Se trataría sólo de arreglar un error.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y señores Concejales Marcela Hales, Patricio Lobos, Juan Pastén, Fernando Pacheco, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Marcelo Teuber, y la señora alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 145

“Apruébase rectificar en su Artículo Segundo el Acuerdo N° 117 de 6 octubre 2009, que estableció zonificación y fijación nueva tasa de 2,5 por mil para todos los contribuyentes que ejercen actividades, al interior de la zona definida como UE 1 en el Plan Regulador Comunal en el sentido que se indica:

Donde dice: La Calle Pío Nono por el Oriente.

Debe decir: La Calle Purísima por el Oriente

Publíquese el Decreto que promulgue el presente Acuerdo, en el Diario Oficial y Página Web del Municipio.”

2.5. Concejo Extraordinario

LA SEÑORA ALCALDESA: En atención a que la Tabla está bastante larga, vamos a necesitar que nos pongamos de acuerdo para hacer un último Concejo Extraordinario. Les propongo el martes 29, a las 15 horas.

LA SEÑORA ALCALDESA: EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Hago entrega del informe final N° 71 de 2009, sobre Auditoría Constructivas a obras ejecutadas por la Municipalidad de Recoleta, efectuada por la Contraloría General de la República.-

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO SALUD, EDUCACIÓN Y CEMENTERIO GENERAL (PARA INCORPORAR REAJUSTE DEL SECTOR PÚBLICO AL PERSONAL)

3.a. Departamento de Salud

EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ: La Modificación de Salud N° 6, se realizó teniendo presente la información referente al aguinaldo, a la bonificación especial y al reajuste.

Se incrementan unos gastos y se disminuyen otros.

Disminución de gastos, personal a Contrata, 20 millones.

Otras remuneraciones, 55 millones.

Textiles, vestuario y Calzado, 19 millones.

Mantenimiento y Reparaciones, 6 millones.

Publicidad y Difusión, 6 millones.

Servicios técnicos profesionales, 3 millones.

Mobiliario y otros, 3 millones.

Total disminución de gastos 112 millones de pesos.

Aumento en gastos, Personal de Planta, 112 millones de pesos.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos de acuerdo en la aprobación de esta modificación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 146

Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento Salud para el año 2009 en los siguientes términos:

Disminución de Gastos

<i>21.02 Personal a Contrata</i>	<i>M\$ 20.000</i>
<i>21.03 Otras Remuneraciones</i>	<i>M\$ 55.000</i>
<i>22.02 Textil Vestuario y Calzado</i>	<i>M\$ 19.000</i>
<i>22.06 Mantenimiento y Reparaciones</i>	<i>M\$ 6.000</i>
<i>22.07 Publicidad y Difusión</i>	<i>M\$ 6.000</i>
<i>22.11 Servicios Técnicos y Profesionales</i>	<i>M\$ 3.000</i>
<i>29.04 Mobiliario y Otros</i>	<i>M\$ 3.000</i>
<i>Total Disminución de Gastos</i>	<i>M\$ 112.000</i>

Aumento de Gastos

<i>21.01 Personal de Planta</i>	<i>M\$ 112.000</i>
<i>Total Mayores Gastos</i>	<i>M\$ 112.000</i>

3.b. Departamento de Educación

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: En el caso del Departamento de Educación, no hay modificación porque al analizar la nueva información, se logró que con cada uno de los ítems que ya estaban aprobados, alcanzaba para pagar sin ningún problema el mes de diciembre.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: En cuanto a las estimaciones, ¿se trabajó con el 5% como estimación?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Eso corresponde al año 2010.

Acá, el año 2009, normalmente hay una negociación que hace el Gobierno con el representante de los municipales, por lo tanto, cuando confeccionamos el presupuesto vamos haciendo estimaciones.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Hicimos una estimación muy parecida a lo que ocurrió el año 2008, porque no teníamos ningún elemento.

Además, los bonos especiales son mucho menos de lo que fue el año pasado. Ahora, con esto en el caso de Educación y Salud, ajustamos la realidad. En el 2010, estamos trabajando con un 5%.

3.c. Cementerio General

EL SEÑOR TULIO GUEVARA: Vengo en proponer la segunda modificación al presupuesto 2009.

Mayor aumento en gastos en personal, por 72 millones de pesos.

Aumento en servicios generales en extracción basuras y escombro y mayor gasto, en otros gastos corrientes, producto de una indemnización que se pagó a la familia de un niño que falleció en la piscina del Cementerio en enero del 2001.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: ¿Cuánto es el monto de esa indemnización?

EL SEÑOR TULIO GUEVARA: 23 millones 500 mil pesos.

Fue un juicio que se llevó en contra de las personas que tenían la concesión de esos quioscos, pero éramos solidariamente responsables y pagamos nosotros.

Nos parecía que había alguna responsabilidad y la familia no tenía cómo pagar eso.

Entonces, nos parecía injusto, un doble castigo a la familia que ya perdió un niño y por eso pagamos de acuerdo a la ley.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos de acuerdo en la aprobación de esta modificación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 147

Apruébase modificar el Presupuesto del Cementerio General vigente para el año 2009 en los siguientes términos:

ITEM	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
21	GASTOS EN PERSONAL		
215,21,03	Otras Remuneraciones		
215,21,03,004	Remuneraciones Reguladas por el Cod. del Trabajo	72.000	0
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
22,01	Alimentos y Bebidas	0	0
22,02	Textiles, Vestuario y Calzado	0	0
22,03	Combustibles y Lubricantes	0	0
22,04	Materiales de Uso o Consumo	0	0
22,05	Servicios Básicos	0	0
22,06	Mantenimiento y Reparaciones	0	0
22,07	Publicidad y Difusión	0	0
22,08	Servicios Generales	15.000	0
22,09	Arrendos	0	0
22,10	Servicios Financieros y de Seguros	0	0
22,11	Servicios Técnicos y Profesionales	0	0
22,12	Otros Gastos en Bienes y Servicios	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
24,03,099	A Otras Entidades Públicas	0	0
25	INTEGROS AL FISCO		
25,01	Impuestos	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES		
26,02	Compensación por daños a terceros y/o Prop.	23.500	0
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
29,03	Vehículos	0	21.000
29,04	Mobiliario y Otros	0	0
29,05	Maquinas y Equipos	0	0
29,06	Equipos Informáticos	0	0
29,07	Programas Informáticos	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSION		
31,02	Proyectos	0	89.500
34	SERVICIO DE LA DEUDA		
34,07	Deuda Flotante	0	0
	TOTAL GASTOS EN M\$	110.500	110.500

4.- MODIFICACIÓN ORDENANZA DERECHOS MUNICIPALES

LA SEÑORA ALCALDESA: Este punto se saca de Tabla.

5.- PROGRAMA MEJORAMIENTO GESTIÓN MUNICIPAL 2010

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Les hicimos llegar el documento con las demás herramientas de planificación que se adjuntan al Presupuesto Municipal, lo que hace es concentrar todas las metas que programó el Municipio en base a los objetivos institucionales para el año siguiente.

El comité está conformado bipartitamente por representantes del Municipio y los trabajadores, integrados por la señora Luisa Espinoza, Directora de Administración y Finanzas; don Gonzalo Molina, Director Jurídico; don Patricio González, Director de Control; y quien habla, que además ejerce como presidente del año pasado, representando a la Administración. Los representantes de la Asociación de Funcionarios son doña Eliana Molina, don Claudio Geldres Peña.

Los objetivos institucionales para el año 2010, que se insertan en este programa son 3.

1.- Mejorar la calidad de servicio a través de la construcción de sistema interno aplicable, expedito, regulado y conocido por todo los funcionarios y disponibles para todo los vecinos.

2.- Aumentar el servicio a los usuarios a través del Portal Web Municipal, ampliando el uso de las tecnologías de la información y la comunicación a la gestión Municipal y en la relación con los usuarios tanto vecinos como contribuyentes.

3.- Revisión, actualización y/ elaboración de todos los procedimientos de cada una de las funciones servicios, trámites y tareas que desarrolla el Municipio.

El objetivo institucional, si es alcanzado, permite un pago del 6% de las remuneraciones bruto del personal a Planta y Contrata y los objetivos colectivos de cada unidad, que son las tareas que les adjunté en el programa, alcanzaría otro 4% en el evento que sean cumplidas.

Les adjunté el total de tareas para el objetivo 1, entre todas las entidades, son 17 tareas. Para el objetivo 2, son 21 y para el objetivo 3, 16.

En este programa que se ejecuta en el 2010 deben ser conseguidas todas las metas.

Se pagan las remuneraciones el año siguiente en el 2011 y son observadas por la Dirección de Control.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Creo que es muy bueno el incentivo para la gestión, me parece excelente.

Estoy leyendo una resolución de Contraloría, donde internamente en esta gestión, se concluye con la petición de sumario.

Creo que la gestión interna, tiene que ser evaluada.

O sea, vamos a dar bono a todos, y todos son lista 1, excelencia, cuando hay algunas situaciones que, desde el punto de vista del bono del incentivo, tiene que haber una mejor gestión tanto interna como externa.

Ahí, me llama la atención cómo se va a distribuir ese bono, si aquí hubo un impasse, la gestión en este aspecto no fue acuciosa en el tema del edificio consistorial

LA SEÑORA ALCALDESA: Se están mezclando dos situaciones, completamente distintas.

Aquí lo que corresponde es aprobar el Plan de la Gestión Municipal del año 2010.

Lo otro es un tema puntual que ya se investigará y se dará curso a esa observación de Contraloría. Es importante no mezclar los temas.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: No lo estoy mezclando, lo tengo muy claro.

Cuando se habla de la gestión y del incentivo es porque la gestión, tanto interna como externa, es buena y refleja un buen funcionamiento y se cumplen las metas y se entregan los incentivos correspondientes a la excelencia funcionaria y de la gestión.

Cuando se producen estos hechos, ahí es donde tenemos que ver la revisión de estos incentivos, porque usted cómo le va a dar incentivo, cuando no se está cumpliendo en forma eficiente lo que es la fiscalización del trabajo interno y lo que es el resguardo de los intereses municipales.

LA SEÑORA ALCALDESA: Le insisto que son dos situaciones distintas, para eso están los canales, que están expresados ahí, en el caso que se considere que ha habido algo que no corresponda, la Contraloría lo va a señalar y se va a responsabilizar a quien corresponda.

Ahora le solicito que votemos el tema de lo que está proponiendo el señor Quezada.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Me sumo a lo que ha planteando el Concejal, hace poco en una reunión con trabajadores del Persa señalaba lo crítico y autocrítico que había que ser, tanto por parte del Municipio, los Concejales, Diputados, que se encontraban presentes.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Estamos frente a una situación particular, pero que no deja de estar frente a una situación general, si bien no hay una relación estrecha, pero también es parte de la gestión y hay que hacer las observaciones que corresponden.

Creo que es parte de esta discusión, es parte del mejoramiento en general de la gestión.

LA SEÑORA ALCALDESA: Les solicito que votemos el punto. ¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 148

"Apruébase el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2010, de acuerdo a la Ley 19.803 y 20.198 que establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal cuyo texto en documento anexo, forma parte integrante del presente Acuerdo para todos los efectos Legales y Administrativos."

6.- PLAN DESARROLLO COMUNAL 2010 – 2013.

LA SEÑORA ALCALDESA: Respecto al Plan Desarrollo Comunal 2010 – 2013, sólo voy a solicitar votación, ya que se entregaron todo los antecedentes, a los señores y señoras Concejales, hace bastante tiempo y tuvimos la oportunidad de conversar los temas.

Creo que, en este minuto lo que corresponde es que lo votemos.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos de acuerdo en aprobar el Pladeco?

7 votos a favor, la señora y señores Concejales: María Inés Cabrera, Marcela Hales, Fernando Pacheco, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Marcelo Teuber y la señora alcaldesa.

2 votos en contra, los señores Concejales, Juan Pastén y Patricio Lobos.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor (de la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, Marcela Hales, Fernando Pacheco, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Marcelo Teuber, y la señora Alcaldesa) y dos en contra (de los señores Concejales Juan Pastén y Patricio Lobos), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 149

"Apruébase en su integridad el Plan de Desarrollo Comunal de Recoleta 2010 – 2013 cuyo contenido en documento anexo, forma parte integrante del presente Acuerdo."

**7.- PROYECTO PRESUPUESTO 2010 – MUNICIPAL,
CEMENTERIO GENERAL, DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
Y DEPARTAMENTO SALUD**

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Sobre el Proyecto de Presupuesto 2010 estaríamos de acuerdo?

Porque de hecho se citó a una reunión, se les entregaron los antecedentes hace dos meses, tuvimos una reunión explicativa.

En este minuto consideramos que discutirlo nuevamente, no corresponde, por eso es que preferimos pasarlo directamente a votación.

Ahora, si usted quiere al momento de votar lo fundamenta: no hay problema. Pero lo ideal es votarlo, porque no podemos entrar en este minuto en discusión.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Lamento que esa sea la postura.

La Administración citó a una reunión, que tuvo un quórum de un Concejal, y un asesor de un Concejal.

Por lo tanto, los Concejales no hemos discutido el tema, cada uno tiene una excusa, la que tenía para ese día es válida, conocida por todos, no conozco la excusa de los otros Concejales, me imagino que también tiene que haber sido válida.

Me parece poco serio y responsable tener que pronunciarme sin haber tenido de por medio la presentación de la Administración, independientemente de que se hayan dado los mecanismo y la alternativa para conocerla.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Nunca me había tenido que someter a votar un presupuesto sin haber tenido la posibilidad de discutirlo con la Administración.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entregamos los antecedentes más de dos meses, citamos a reunión para discutirlo, a los que no sabían del tema. Entonces, entrar a discutirlo ahora, podríamos estar una hora. A favor de todo lo que estamos acá, corresponde que lo votemos. Ahora, si después que está votado hay alguna duda o quieren conversar algo, las puertas de la Administración están abiertas para hacerlo. Pero en esta instancia después de todos los pasos que hemos recorrido, ya no corresponde.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Insisto en que los plazos que se dieron son los que establece la Ley Orgánica Municipal, donde se tiene que entregar el Pladeco.

Por lo tanto, va incluido el presupuesto, y se discutió en su momento.

La próxima reunión para discutirlo fue hace un par de días, el viernes pasado y en práctica no lo hemos discutido, no hemos visto el presupuesto en reunión, independientemente de las buenas intenciones que hubo de parte de la Administración de citarnos a esa reunión.

LA SEÑORA ALCALDESA: Le encuentro razón en su planteamiento, pero eso no es responsabilidad de esta Administración.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Sin perjuicio de que los antecedentes ya estaban entregados, todos tuvimos la facultad de hablar con la señora Directora y con los encargados respectivos para hacer las consultas y poder zanjarlo antes de la votación.

Entonces, si no se pudo ir el viernes, tenía las instancias para aclararlo con anterioridad, que es lo que hicimos varios de los Concejales.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Aun así mantengo la posición, me hubiese gustado haber tenido en este Concejo, la presentación y podido votar con la información y sacar las dudas en el instante.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Quiero pedir que procediéramos a la votación, porque el tema de haber estudiado el Pladeco, es una responsabilidad nuestra.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Lo tenemos desde hace dos meses y el que tiene alguna duda, no tenía más que ir a golpear la puerta para que la abrieran y le respondiera sus dudas.

Ahora, entiendo que todos hemos estado trabajando en las campañas y que hemos tenido poco tiempo, todo es atendible, pero tenemos una responsabilidad aquí.

Así que solicito que vayamos a la votación directamente.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Coincido en algunas cosas con el Concejal Teuber.

También tengo algunas observaciones en Educación, y en base a esas fundamentaciones, voy a rechazar el presupuesto de Educación.

No obstante que coincido con algunas cosas en Salud, en cuanto al Cementerio General.

También tengo preguntas al respecto. En base al rechazo en Educación, rechazo en general este presupuesto.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Voto a favor del Presupuesto.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Mi voto es desfavorable.

La vez pasada aprobé todo, pero con todo respeto, al igual que usted y todo los Concejales acá, recorrimos la comuna, hemos estado un año en ejercicio y vemos todo este presupuesto no lo veo plasmado en lo que es la gestión.

Entonces, ante eso uno tiene una responsabilidad.

Algunas cosas comparto con el Concejal Teuber, y otras son de mi perspectiva como Concejal.

No me parece que todos estos presupuestos que aprobamos, no se ven en la comunidad, hay problemas en Salud, en Educación y no pasa por materia de platas más o platas menos, sino que pasa por materia de gestión.

Entiendo que usted esta un año, pero ya llevamos un año y esta Municipalidad tiene continuidad, tiene estructura dada hace mucho tiempo, me parece que es lógico que los presupuestos se vayan viendo reflejados en el beneficio a la gente de Recoleta, que es el único objetivo que tenemos todos.

En ese aspecto no lo voy a aprobar, es mi punto de vista y de acuerdo a lo que he recorrido, no veo esa gestión que la gente la sienta y la plasme acá en Recoleta como un beneficio propio que le entreguemos como Municipio.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Apruebo.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: En base a lo que se ha hablado acá y en lo personal quisiera hablarlo con los expertos. Lo ideal es que tuviéramos convocatoria o trabajo de comisiones o Concejos.

En las reuniones de trabajo, es como un título que es lícito, pero que nos obliga a tener un quórum, una participación, que quede escrito en Acta nuestro trabajo.

No sé cómo, en este caso, se podría haber presentado el presupuesto municipal como Comisión o como Concejo, porque la convocatoria hubiese sido distinta, el quórum es obligado, una reunión de trabajo y que pudo haber un debate de conversaciones, surgir de idea, la cual no asistí, pero entiendo que asistió un Concejal, no se produjo esa instancia, en pos de eso debiéramos dar un carácter que tuviera esa relevancia o Comisión o Concejo.

LA SEÑORA ALCALDESA: Eso es para la facultad de ustedes, lo pueden solicitar sin ningún inconveniente.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: El que cita es el Municipio, por eso estoy haciendo esa sugerencia, ojalá quede en Acta y bajo ese concepto, el quórum es distinto y la participación en mucho más fluida.

En pos de la buena convivencia que todos lleguemos a acuerdo.
Pero, apruebo.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Lamento la falta de voluntad, a partir de la solicitud de haber visto nuevamente el tema.

No elegí el día y la hora que operaban a una de mis hijas.

Por lo tanto, esa fue la razón por la que no pude estar presente en esa reunión de trabajo, pero me hubiese gustado que haya habido la voluntad de haber visto el tema nuevamente.

Sin embargo, voy a aprobar el presupuesto, es un instrumento que es necesario para partir el año y las observaciones las haré al momento de la apertura, que es donde se discute el presupuesto real, con el cual vamos a trabajar el próximo año.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Habría acuerdo para la aprobación del Presupuesto Municipal, año 2010?

7 votos a favor, la señora y señores Concejales: María Inés Cabrera, Marcela Hales, Fernando Pacheco, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Marcelo Teuber y la señora alcaldesa.

2 votos en contra, los señores Concejales, Juan Pastén y Patricio Lobos.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor (de las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Marcela Hales, Fernando Pacheco, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Marcelo Teuber, y la señora Alcaldesa), y dos en contra (de los señores Concejales, Juan Pastén y Patricio Lobos), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 150

"Apruébase la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal para el año 2010, contenido en documento anexo, el cual para todos los efectos legales y administrativos, forman parte integrante del presente Acuerdo."

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Habría acuerdo para la aprobación del Presupuesto Departamento de Salud, año 2010?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor (de las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Marcela Hales, Fernando Pacheco, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Marcelo Teuber, y la señora Alcaldesa), y dos en contra (de los señores Concejales, Juan Pastén y Patricio Lobos), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 151

"Apruébase la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2010, contenido en documento anexo, el cual para todos los efectos legales y administrativos, forman parte integrante del presente Acuerdo."

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Habría acuerdo para la aprobación del Presupuesto del Departamento de Educación, año 2010?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor (de las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Marcela Hales, Fernando Pacheco, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Marcelo Teuber, y la señora Alcaldesa), y dos en contra (de los señores Concejales, Juan Pastén y Patricio Lobos), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 152

“Apruébase la estimación de ingresos y gastos del presupuesto del Departamento de Educación para el año 2010, contenido en documento anexo, el cual para todos los efectos legales y administrativos, forman parte integrante del presente Acuerdo.”

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Habrá acuerdo para la aprobación del Presupuesto del Cementerio General, año 2010?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor (de las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Marcela Hales, Fernando Pacheco, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Marcelo Teuber, y la señora Alcaldesa), y dos en contra (de los señores Concejales, Juan Pastén y Patricio Lobos), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 153

“Apruébase la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto del Cementerio General para el año 2010, contenido en documento anexo, el cual para todos los efectos legales y administrativos, forman parte integrante del presente Acuerdo.”

8.- APROBACIÓN DE FUNCIONES DEL PERSONAL A HONORARIOS 2010

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, al Concejo le corresponde aprobar las funciones de los honorarios.

De acuerdo al Estatuto Administrativo existen dos tipos de honorarios, los honorarios que son profesionales técnicos de nivel superior para labores, accidental y no habitual del Municipio, para funciones donde la Municipalidad generalmente no tiene expertos.

(Sale de la sala el señor Concejales Mauricio Smok)

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: La otras son labores habituales pero puntuales.

Lo que el Concejo tiene que aprobar acá es la definición de las funciones genéricas.

Aquí no estamos aprobando las personas que van asumir esas funciones, porque de acuerdo a la ley le corresponde al Alcalde definir quiénes son las personas que van a trabajar a honorarios para este tipo de funciones.

Se envió, junto con el presupuesto, un largo detalle de todas las funciones genéricas, porque cuando tengamos que contratar tiene que estar aprobado por el Concejo.

Si se fijan, hay un largo detalle de funciones que son las que hemos usado durante los 10 últimos años. No es que durante el año se ocupen todas, pero si no están y lo requerimos y no podríamos contratar si la función no hubiese sido aprobada por el Concejo previamente.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, ¿quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, presentes en la sala (las señoras y señores Concejales Marcela Hales María Inés Cabrera, Marcelo Teuber, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Patricio Lobos, Juan Pastén y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 154

Apruébase los siguientes objetivos y funciones específicas que deberá cumplir el Personal contratado a Honorarios durante el año 2010"

I. CONTRATACIÓN DE HONORARIOS EN LABORES ACCIDENTALES Y NO HABITUALES.

1º. OBJETIVO

La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materias de índole social que sean llevadas a cabo directamente por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.

ACUERDO N° 154 (continúa)

FUNCIONES:

- 1.1. Realización de programas o clases de instrumentos musicales, de cine, teatro, artesanía, pintura, danza, música, talleres de folklore, fotografía y cualquier otra actividad artística.
- 1.2. Realización de programas o clases de educación física y deportes tales como gimnasia aeróbica, básquetbol, voleibol, fútbol, tenis, karate, natación u otras disciplinas deportivas o recreacionales.
- 1.3. Coordinación de actividades de los programas orientados a personas con discapacidades físicas, sensoriales y mentales a nivel comunal y extracomunal. Preparación y postulación de proyectos de reinserción laboral de personas discapacitadas de la comuna. Difusión y orientación sobre beneficios de la Ley 19.284 Integración social de personas con discapacidad.
- 1.4. Realización de foros, charlas, seminarios u otros similares en materias específicas de Salud y Educación.
- 1.5. Realizar programas o clases de computación para vecinos de la Comuna.
- 1.6. Promoción y difusión de las actividades culturales, deportivas y sociales desarrolladas por la Municipalidad.
- 1.7. Elaborar reportajes relacionados con programas y proyectos sociales para su difusión a través del periódico comunal y de otros medios de comunicación.
- 1.8. Asesoría jurídica y apoyo técnico a vecinos de la comuna en materias de accidentes de tránsito.
- 1.9. Realización de programas y/o clases de manualidades, primeros auxilios, podología, pedicura, modelaje, corte y confección, cocina, etc.; para vecinos de la comuna, centros de madres u otras organizaciones comunales.
- 1.10. Elaborar programas relacionados con la prevención de Drogas en la Comuna.
- 1.11. Realización de Programas destinados a la atención Veterinaria, de consultas, vacunaciones, tratamientos ambulatorios, desparasitaciones externas e internas y otros,
- 1.12. Realización de programas orientados a la educación sobre el manejo alimentario y sanitario de las mascotas, guiado a la tenencia responsable de estas.
- 1.13. Asesoría técnica a clubes deportivos de la comuna para postular proyectos deportivos a distintos fondos concursables ya sea de carácter municipal, gubernamental u organismos privados.

ACUERDO N° 154 (continúa)

- 1.14. Desarrollar y diseñar proyectos de prevención situacional y prevención social del delito, establecer estrategias de trabajo con Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones.
- 1.15. Orientación Jurídica a las víctimas de delitos violentos cometidos en la comuna, tales como: abuso sexual, abuso de menores, estupro, incesto, robos con intimidación, robo con fuerza, robo por sorpresa, homicidio simple, homicidio calificado, homicidio en riña, lesiones. Asesorar legalmente en materias de Familia en aquellos casos que no es posible la mediación o bien esta no haya tenido éxito.
- 1.16. Atención psicológica de las víctimas de los delitos de mayor connotación social que residan en la comuna de Recoleta; realizando terapias de resignación de experiencia traumática; Aplicando terapias de recuperación de las capacidades personales, y otras.
- 1.17. Establecer una coordinación, colaboración mutua y seguimiento con redes sociales existentes en la Región Metropolitana, que trabajan en temáticas familiares.

2º. OBJETIVO

La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materia de índole de administración interna y de apoyo a la gestión municipal, que sean llevados a cabo directamente por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.

FUNCIONES:

- 2.1. Desarrollo del Plan de fiscalización y normalización tributaria en la comuna, en conjunto con el Servicio de Impuestos Internos y el Servicio de Tesorería General de la República.
- 2.2. Elaborar y establecer un programa de control de alimentos, según convenios con organismos competentes.
- 2.1. Efectuar las labores inherentes a un Programa de Prevención de Riesgos definiendo objetivos, políticas, responsabilidades, actividades, procedimientos, estadísticas, etc. Coordinar cursos de capacitación con el organismo que administra el Seguro Social contra riesgos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales al cual el municipio este afiliado.
- 2.2. Asesorías, estudios, análisis y elaboración de proyectos referidos a organización y métodos, reorganización administrativa, reingeniería de sistemas y en general materias que permitan aumentar los grados de eficacia y eficiencia del municipio.
- 2.3. Análisis presupuestario y financiero en el área municipal y servicios traspasados.

ACUERDO N° 154 (continúa)

- 2.4. Diseño y/o elaboración de pendones, afiches, libros, folletos, dípticos y otros análogos.
- 2.5. Desarrollo de un catastro fotográfico digital del Patrimonio Comunal, de sus barrios, espacios públicos y otros aspectos relevantes relacionados con la recuperación urbana de la ciudad.

3º. OBJETIVO

La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en materia de estudios y proyectos de inversión que sean llevados a cabo directamente por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.

FUNCIONES:

- 3.1. Asesoría, estudios e informes específicos para la elaboración y análisis de proyectos relacionados con el Plan Regulador de la comuna.
- 3.2. Elaboración de estudios, proyectos, maquetas, planos, diseños y similares, relativos a: equipamiento comunal, áreas de riesgo de urbanización, centro cívico comunal, alumbrado público y líneas de alta tensión; capacidad de la red vial y de transportes, capacidad de redes de agua potable y alcantarillados, sistemas de evacuación de aguas lluvias, estudios de impacto ambiental, uso del suelo, áreas verdes, áreas de valor histórico o arquitectónico.
- 3.3. Diseño, estudio e implementación del Plan de Desarrollo Productivo Comunal.
- 3.4. Elaboración de un catastro digitalizado de la comuna que constituya una herramienta de apoyo a la gestión municipal y que fusione, integre y compatibilice las bases de datos relativas a las áreas de edificación, patentes, avalúos y antecedentes de las propiedades existentes, entre otras materias
- 3.5. Estudio, diagnóstico y propuesta de solución del estado de los pavimentos de la comuna.
- 3.6. Elaboración de proyectos para la recuperación, mantención, reparación y reposición de infraestructura y mobiliario de los establecimientos de educación y de salud de la comuna.
- 3.7. Elaboración e implementación de programas de desarrollo deportivo para la comuna.
- 3.8. Diseño y/o construcción de mobiliario urbano, esculturas y similares para la recuperación de espacios de la comuna.

II. CONTRATACIÓN DE HONORARIOS EN LABORES HABITUALES PARA COMETIDOS ESPECIFICOS.

ACUERDO N° 154 (continúa)

1º. OBJETIVO

La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materias de índole social que sean llevados a cabo por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.

FUNCIONES:

- 1.1. Asesoría técnica, promoción, difusión, organización o ejecución de programas específicos de apoyo a la comunidad tales como: cursos, talleres, eventos y actividades en general.
- 1.2. Asesoría a las organizaciones en las etapas de: postulación, presentación y ejecución de planes, programas y proyectos que las organizaciones territoriales y funcionales formulen para su desarrollo.
- 1.3. Ejecución de programas de promoción y difusión de las disposiciones legales vigentes acerca de Juntas de Vecinos y organizaciones comunitarias en general.
- 1.4. Labores de apoyo administrativo y técnico para la O.T.E. municipal.
- 1.5. Asesoría técnica y administrativa en programas de apoyo a microempresarios de la comuna.
- 1.6. Asesoría técnica y ejecución de programas de detección de necesidades de capacitación de la fuerza laboral de la comuna.
- 1.7. Asesoría técnica y ejecución, de programas de detección de necesidades de mano de obra en las empresas de la región metropolitana.
- 1.8. Asesoría técnica, ejecución y evaluación de programas de manejo de residuos sólidos que se generan en la comuna.
- 1.9. Orientación a la comunidad acerca de los beneficios de los programas de la red social de gobierno.
- 1.10. Orientación y atención social a potenciales beneficiarios de programas sociales.
- 1.11. Asesoría para la postulación, presentación y ejecución de proyectos o programas sociales con financiamiento externo.
- 1.12. Apoyo administrativo y técnico en programas de índole sanitario y ambiental
- 1.13. Encuestaje y digitación Ficha de Protección Social.
- 1.14. Realizar labores inherentes al Plan de Seguridad Ciudadana del Municipio tales como: Servicio de Radioperador, Atención de la línea telefónica 800 y Servicios de seguridad y vigilancia.
- 1.15. Apoyo técnico y administrativo para el ingreso, registro y procesamiento de información específica que requiera el Plan de Seguridad Ciudadana del Municipio.
- 1.16. Difusión, Orientación y organizar a los vecinos de la comuna en materias de Seguridad Ciudadana.

ACUERDO N° 154 (continúa)

- 1.17. Visitar y encuestar a diferentes grupos familiares de la comuna, con el propósito de elaborar un diagnóstico de las necesidades de la población en determinadas materias de índole social, cultural y económico.
- 1.18. Apoyo para la administración y/o mantención de áreas verdes y canchas deportivas de la comuna, tales como: limpieza, corte, poda, extracción de especies arbóreas, etc.
- 1.19. Generar canales de comunicación con las diferentes organizaciones sociales y comunitarias de la comuna a objeto de conseguir una mayor participación de la comunidad en la gestión del Municipio
- 1.20. Preparación de material educativo relacionado a "Manejo Defensivo" y "Conducta Vial", para ser puesto a disposición de los conductores en Oficinas de la Dirección de Transito.

2º. OBJETIVO

La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materia de índole de administración interna y de apoyo a la gestión municipal que sean llevados a cabo directamente por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.

FUNCIONES:

- 2.1. Apoyo administrativo, técnico y profesional para la Dirección de Obras Municipales en materias tales como: expedientes de edificación, verificación de requisitos para la obtención de patentes, recepciones finales u otras dentro del ámbito de su competencia.
- 2.2. Apoyo administrativo y técnico para el ingreso, registro y procesamiento de información específica que requieran las distintas unidades municipales.
- 2.3. Apoyo técnico y administrativo en materia de personal
- 2.4. Grabación y transcripción de las sesiones del Concejo Municipal.
- 2.5. Redacción de artículos, diagramación y edición del periódico comunal.
- 2.6. Distribución de correspondencia, folletos, diario comunal, invitaciones u otro material similar de interés comunal.
- 2.7. Organizar el archivo Fotográfico y audiovisual del municipio y actualizarlo permanentemente a través de la creación de una base de datos
- 2.8. Desarrollo de nuevos programas de archivo y apoyo administrativo, tales como: digitalización, archivo microfilm y otros, para las distintas unidades municipales,
- 2.9. Organizar las actividades de la Sra. Alcaldesa con la comunidad u otros eventos propios de la función municipal.
- 2.10. Asesoría técnica a organizaciones comunitarias para la realización de planes de trabajo vecinal.

ACUERDO N° 154 (continúa)

- 2.11. Estudio, análisis y evaluación de espacios de vía pública destinadas al Comercio de Ferias libres, con el propósito de racionalizar y hacer un adecuado uso de dichos espacios.
- 2.12. Apoyo administrativo, técnico y profesional para el fomento productivo de la comuna
- 2.13. Revisar y analizar nómina de Contribuyente que emite el SII, y comparar con la base de datos de contribuyentes de patentes comerciales de la Comuna, con el propósito de detectar aquellos casos que no han declarado actividad comercial ante el Municipio.
- 2.14. Apoyo administrativo, técnico y profesional para la Dirección de Atención al Contribuyente
- 2.15. Redactar los artículos que se publican en la página Web de la Municipalidad de Recoleta.
- 2.16. Mantención y actualización de la página Web de la municipalidad.
- 2.17. Orientación y Respuesta de las consultas formuladas por los vecinos a través del portal www.recoleta.cl.
- 2.18. Asesoría técnica para el área Informática Municipal.
- 2.19. Administración de los servicios On-line disponibles en la página web www.recoleta.cl, para las distintas unidades municipales.
- 2.20. Desarrollo de nuevos servicios On-line a través del portal www.recoleta.cl
- 2.21. Asesoría técnica para el área de adquisiciones municipales.
- 2.22. Asesorías profesionales en materia legal y jurídica, tales como: informes en derecho, regularizaciones de inmuebles, juicios y otros similares.
- 2.23. Realización de auditorias operativas en unidades municipales o servicios traspasados.
- 2.24. Creación de bases de datos sectoriales de apoyo a la gestión municipal.
- 2.25. Coordinación, revisión y mantención de los sistemas de seguridad, tanto internos como externos, existentes en las distintas dependencias municipales.
- 2.26. Apoyo administrativo y técnico para labores inherentes del Concejo Municipal de Recoleta.
- 2.27. Apoyo administrativo, técnico y profesional para la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- 2.28. Apoyo administrativo, técnico y profesional para la Dirección de Desarrollo Comunitario, oficina de Empleo Municipal, unidad de Prevención de Drogas y otras similares.
- 2.29. Apoyar a la Unidad de Relaciones Públicas en la promoción y difusión de las actividades desarrolladas por el Municipio en beneficio de la Comunidad.

ACUERDO N° 154 (continúa)

- 2.30. Apoyo administrativo y técnico para la mantención de Bases de Datos informáticos de la Municipalidad.
- 2.31. Apoyo administrativo y técnico para el desarrollo del Programa de Recuperación Urbana y difusión patrimonial.
- 2.32. Apoyo administrativo, técnico y profesional para el desarrollo del Programa tecnológico orientado a promover el uso de la Tecnología de la Información y de las Comunicaciones (TIC) como instrumento conducente a mejorar la calidad de los servicios municipales, la participación ciudadana, la transparencia de la gestión municipal y el acceso a la informática para todos los vecinos de la comuna.

3º. OBJETIVO

La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en materia de estudios y proyectos de inversión que sean llevados a cabo directamente por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.

FUNCIONES:

- 3.1. Determinación de necesidades, diseño de anteproyectos o proyectos de obras de mejoramiento de equipamiento municipal y comunal.
- 3.2. Elaboración y revisión de proyectos macrocomunales.
- 3.3. Gestión de proyectos macrocomunales con organismos públicos o privados.
- 3.4. Elaboración de estudios y proyectos de mejoramiento vial, tales como: rediseño de la vialidad comunal, semaforización, dispositivos de señalización y otros similares dentro del ámbito de competencia de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- 3.5. Estudio y Análisis de riego de las áreas verdes de la comuna y evaluación del estado en que se encuentran.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: ¿Que posibilidad hay de ampliar o correr el personal de honorarios a Planta? ¿De quién depende?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Ahí tiene que mediar primero tiene que haber cargos vacantes en la Planta, posteriormente hacer un concurso público. O sea, no es que pase de honorarios o contrata a la planta directamente.

Mediante un concurso público, las personas deben reunir el requisito, postular y posteriormente ser contratadas. O sea, ser favorecido dentro de la postulación a un cargo y esto es abierto, porque es mediante concurso público.

(Se reintegra a la sesión el señor Concejal Mauricio Smok)

9.- PLAN DE SALUD COMUNAL 2009 – 2011

LA SEÑORA ALCALDESA: Les solicito que votemos el punto Plan de Salud Comunal 2009 – 2011.

¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 155

“Apruébase en su integridad el Plan de Salud Comunal 2009 – 2011 cuyo contenido en documento anexo, forma parte integrante del presente Acuerdo.”

10. CONVENIO DE PAGO CON EMPRESA CHILECTRA

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: El 9 de noviembre les remitimos una propuesta de convenio de pago con la Empresa Chilectra S.A., que provee energía eléctrica y que se hace cargo de procesos masivos de inversión por recambio de luminarias, además de alumbrado público, de alumbrado de dependencias municipales.

La propuesta tiene que ver con atender morosidad acumulada durante el ejercicio 2009, con esa empresa y tiene una explicación referida al estrés financiero que en los últimos 12 ó 14 meses se ha visto expuesto el Municipio, por sucesos tal como lo señalaba la carta, no predecibles, desde el punto de vista de la proyección presupuestaria, del orden de los dos mil millones de pesos.

Por ejemplo, el juicio con KDM nos significó 425 millones de pesos.

Asimismo, está la homologación en las remuneraciones del Municipio y del Cementerio.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Me gustaría que nos hiciera llegar los antecedentes, y los vehículos con el que el señor habría entregado al Municipio en parte de pago y como fue todo el procesos, los decretos y número y todo lo que dice relación con ese punto en específico.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: No hay problemas.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Estoy reseñando lo que describo como estrés financiero, la homologación del personal tanto del Cementerio como del Municipio, que demandan en torno a los 400 millones adicionales; el aumento de traspaso de Educación por la merma de matrícula este año por 600 y tantos millones de pesos; la imposibilidad de recuperar 500 millones por concepto de registro de multas del Tránsito que están en arcas de otros Municipios, correspondiendo a Recoleta su percepción y que está interviniendo Contraloría, con una mayor dilación de la que nos hubiese gustado.

A eso me refiero cuando describo que hay un estrés financiero que nos obliga a hacer una reingeniería.

En ese proceso, tenemos que seleccionar aquellos proveedores que desde luego se resienten menos, ante una situación de ese tipo.

Con Chilectra tenemos una relación que nos ha permitido ocupar su disponibilidad o espalda financiera, pero el ánimo es normalizarlo.

Desde ese punto de vista, se propone un convenio de pago que compromete sólo el período de esta Alcaldesa.

Por lo tanto, se propone cancelar la deuda acumulada a la fecha en 30 cuotas iguales.

Ese es el detalle que se les hizo llegar, se refiere a mil 387 millones 141 mil 798 pesos, pagadero en 30 cuotas de 50 millones 624 mil 571 pesos mensuales.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Le pediría que nos puede hacer llegar un detalle con los valores de los múltiples acontecimientos que se refiere en su carta, por favor, cuáles son y los valores a los que estos ascienden.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No me queda claro el motivo de la deuda. Si la puede especificar ahora.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Se refiere a consumo eléctrico, respecto del alumbrado público, hay una clasificación con medidor o sin medidor, dependiendo si la luminaria está asociada a un medidor que pueda controlar el consumo eléctrico.

Hay otras modalidades que no tienen medidor y se paga mediante un sistema de potencia contratada.

A grandes rasgos, se trata del consumo de alumbrado público, de dependencias, y en otros las cuotas correspondientes a procesos de inversión para recambio de luminaria peatonales y recambio de luminarias en general.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Es decir, ¿no todas tienen medidor y se cancela una energía acumulada contratada?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: El sistema tiene sus perversiones.

En general, el Municipio que quiere tener medidor, tiene que hacerse cargo de la inversión, que es superior al costo de la luminaria misma.

Hemos estado asumiendo un proceso progresivo de conversión a potencia medida.

Desde hace 8 años venimos en un proceso sistemático de crecimiento de la potencia que se mide.

No tengo el detalle, pero respecto a lo que teníamos hace 8 años, que no superaba el 20% de la potencia medida con medidor, estamos por sobre el 60.

Hemos ido creciendo, obvio que el ideal es llegar al 100%, porque si no, entramos a este esquema, que por lo demás lo tiene el 95% de los Municipios de Chile, por carecer de un medidor por cada punto, si finalmente el medidor es el equivalente el que cada uno tiene en su residencia.

Para valorizar lo que no está con medidor, incluso la ley y la Superintendencia de Energía y Combustible lo regula, se ha establecido mecanismos para contratar potencias de acuerdo a un consumo que es promedio.

Hay todo un sistema que trata de cautelar que no se cometan abusos.

Por lo tanto, estamos en un esquema de resolver ese tema, el ideal es en un mediano plazo llegar a controlar el 100% de la potencia consumida.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: ¿Esto se había generado con anterioridad?

Me llama la atención, porque tenemos calculado para el año los gastos de Chilectra, ¿donde se genera un desfase tan grande?, ¿mala proyección, mal cálculo, qué es?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Cuando usted tiene que hacer frente a gastos extraordinarios, no hay un bolsón esperando servir un financiamiento distinto del que estrictamente tiene.

Cuando hay gasto extraordinario, tiene que hacer reingeniería, sobre los mismos ingresos que tiene.

Por eso explicaba que habíamos sido sobre exigido en torno a dos mil millones de pesos, respecto a nuestras proyecciones que necesariamente repercuten en el pago y en atención de compromiso.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: ¿Esto se genera constantemente o fue excepcional?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Es una situación excepcional, producto de estos acontecimiento, lo que no quita que en el año, esta vez de manera regular, con Chilectra tenemos un mecanismo de pago, que no es mensual, sino más bien es semestral y tiene que ver con la irregularidad de la percepción de ingresos.

Los Municipios en enero y agosto reciben el fuerte de sus ingresos a través del pago de las patentes.

Es ahí donde se nos generan bolsones de disponibilidad financiera para atender deudas que se han acumulado, principalmente Chilectra y KDM.

Cuando esa arquitectura financiera se ve trastocada por episodios extraordinarios, se desestabiliza y eso es lo que arrastra a situaciones de este tipo.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Supongo que el Municipio tiene un catastro de luminarias, porque se han puesto luminarias peatonales y recuerdo que se colocó un tipo de luminarias en esta comuna, en que los consumos iban a ser más bajo, se publicitó mucho.

Me llama la atención, y por eso es bueno que nos entregue los antecedentes, porque recorremos y hemos constatado algunas luminarias en muy mal estado, otras que no se prenden y en un Concejo anterior dije que la luz permanecía prendida en el día.

Creo que tiene que haber una fiscalización porque esos gastos se acumulan.

Generalmente, los consumos se proyectan.

He constatado luminarias en mal estado, dije que la luz permanecía prendida en el día, por lo que se requiere fiscalización, porque todos esos gastos van a arrastrando esto, y nos vemos en estos problemas.

Entonces, toma más fuerza lo que dije anteriormente, lo que es la gestión y la fiscalización del trabajo municipal en terreno.

Cuando fiscalizamos bien, estos hechos no se producen, estos excesos, estas observaciones.

Tenemos que cuidar el patrimonio municipal, nuestras platas, que son de la comuna de Recoleta.

Quiero solicitar que en este plan de gestión sea más fuerte el próximo año, que se fiscalice, que se revise bien y que no se permitan estas licencias, porque estamos hablando de un plan de gestión, en que se paga en beneficio a la calidad del trabajo que se está haciendo internamente.

En una empresa privada esto no se da, porque habría sanciones y movimientos.

No nos podemos dar esos lujos, hay una serie de detalles compilados acá en esta gestión y que están mermando lo que es el trabajo de este Concejo y la visión hacia la comunidad.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Como protectores de los beneficios que le llega a la gente, al menos este Concejal se va a por más riguroso.

Me parece extraño que no se nos haya dicho que un señor haya pagado con una camioneta un problema que existía, por eso he solicitado todos esos antecedentes, porque es bastante delicado y quiero compilarlo con la votación que tuvimos en un Concejo hace un tiempo.

Por eso quiero ser majadero e insistente en lo que estoy solicitando y que se nos haya llegar.

Le pediría a la Administración y a la señora Alcaldesa que por favor nos mantuviera en antecedentes de una serie de situaciones que se están dando en el Municipio que es menester de este Concejo conocerlas toda.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Lamento que hayamos tenido que llegar a esta situación.

Esto es común verlo en las casas, las poblaciones que los vecinos tienen que hacer convenios para pagar su deuda de luz y agua, en más de alguna oportunidad.

Es extraño verlo en un Municipio.

Esto no había ocurrido, independientemente de lo que le pedí señor Lavín, que es la argumentación de estos múltiples acontecimientos.

No puedo dejar pasar esta situación, para señalar que esto se debe a algunas malas prácticas de administración, en el sentido de decir *"echémosle para adelante y después vemos lo que pasa. Iluminemos Recoleta, pongamos luminarias y después vemos cómo pagamos"*.

Hoy llegamos a esta situación, que es lamentable, porque endeuda al Municipio por varios años más.

Tenemos que estar sometidos, estar pagando deudas de iluminación, esto exclusivamente, de mi perspectiva, se debe a ese tipo de malas prácticas de echarle para adelante.

Espero que con esta Administración no ocurra, que seamos concretos, que veamos qué vamos a hacer de acuerdo al presupuesto que tenemos.

No tratemos de inflar cosas que al final nos pueden traer dividendos electorales, pero terminamos en estas situaciones.

No obstante eso, cuente con mi aprobación, no puedo dejar de aprobar un convenio para pagar.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Sólo quiero decir que este año no ha sido un año fácil para ninguna familia en Chile, tampoco para los Municipios.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Los ingresos en general se han visto mermados de las proyecciones que habían establecido los Municipios en Chile.

No creo que seamos el único Municipio en Chile, que esté proyectando, traspasando algunos compromisos hacia delante.

Por lo tanto, haber desahogado esta gran deuda que ya teníamos con Chilectra, en una proyección a 30 meses, nos permite poder organizarnos, ordenarnos y tener una libertad financiera en los años que vienen.

De lo contrario hubiésemos tenido que asumir una deuda, que no nos hubiese tenido ahogados en otras áreas, que a veces son muy sensibles y que tienen que ver con la ayuda social o algunos proyectos de inversión que son importantes y que se tienen que dar prioridad.

Respecto a los comentarios del Concejal, por cierto son legítimos todos, pero sólo me quiero quedar con la mejor percepción de seguridad que tienen los vecinos cuando tienen estas luminarias peatonales, independientemente de responsabilidades más o menos, *"démosle porque después vemos como se paga"*, porque esas son las posturas que plantea el Concejal, la verdad que me quedo con el beneficio social que significa tener hoy en Recoleta gran parte de la comuna con luminarias peatonales.

Lo que teníamos hace 6 años eran luminarias que lo único que hacían eran alumbrar los autos y cuando usted pasaba por las veredas se encontraba en unas bocas de lobo, que aumentaba la sensación e inseguridad y la inseguridad en cuando a lanzazos y con cuanto tema de carácter delictuales.

Por lo tanto, estoy completamente a favor de aquella decisión, que se tiene que haber tomado en algún momento, de haber permitido que los ciudadanos de Recoleta tengan sus veredas iluminadas y puedan caminar tranquilos.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Hace poco se licitó en la Población Chacabuco, dos clubes deportivos y una cancha.

En esa cancha está la luz prendida día y noche, y tengo la impresión que en muchos lados ocurre lo mismo.

¿Quién controla esa luz o a partir de esa visita se tomaron medidas para controlar esa luz?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Desconocía ese suceso en particular.

No obstante ello, está el señor Director de Obras, Dirección a cargo del alumbrado público.

Le vamos a pedir que le trasmita a don Patricio Flores que se haga cargo.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: En todo caso, en reiteradas oportunidades hemos destacado que a partir de 2 ó 3 años contamos con un sistema de mantenimiento, que a diferencia de los anteriores, opera 24 horas, en turnos de 7x24 como se llaman.

Eso significa que ya no está sólo en manos de agentes municipales detectar situaciones anómalas, sino de cualquier vecino. Para eso existe un número 800, disponible para que cualquier vecino pueda ayudarnos en esta tarea de controlar el gasto en materia de iluminación, también a reparar focos que están alumbrando mal o apagado.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Me aclara, usted dice que hay un mantenimiento, una fiscalización, me parece bien, le voy a decir frente al CAV, entre los block 1087 y 1091, hace más de un año que un foco está en malas condiciones.

Cuando se colocaron las luminarias peatonales, se quedó de colocar en ese poste la luminaria peatonal, hace tiempo, todavía no se coloca.

Entonces, me llama una vez más la atención, que ese es un caso, que esta fiscalización se mantenga y está frente a Alcaldía.

LA SEÑORA ALCALDESA: Me puede hacer llegar por escrito la dirección, cosa que podamos comunicarlo a las personas encargadas.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Respondo al Concejal Teuber, estoy absolutamente de acuerdo con usted, en que las luminarias proporcionan seguridad, de hecho he pedido en más de una oportunidad, luminaria en algún sector que ha estado desprovisto de ellos.

No obstante, no me parece que hoy con este caso, se haya hipotecado la gestión de esta nueva Administración en 50 millones de pesos, durante 30 meses, eso no me parece, porque con esa plata podríamos haber hecho algunas otras cosas, o hacer más ayuda social para esta comuna.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estarían todos de acuerdo con este convenio con Chilectra?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 156

“Apruébase la suscripción por el Municipio con la Empresa Chilectra S.A. de un convenio de pago por concepto de deuda por consumo eléctrico de semáforos, dependencias municipales, alumbrado público y cuotas de convenios provenientes de inversión en alumbrado público, ascendente a la suma de \$1.387.141.798; al 15 y 31 de octubre del presente año determinándose un monto global a pagar de \$1.518.737.141.-

La deuda mencionada será pagada en 30 cuotas mensuales, iguales y sucesivas cada una de ella por la suma de \$50.624.571.- pagadera la primera el 31 de enero 2010, y la última el 30 junio 2012”.-

LA SEÑORA ALCALDESA: Quisiera agradecerle su voto favorable, es el espíritu de esta Alcaldesa y de esta Administración, ordenar la casa y las cuentas y no seguir chuteando hacia delante.

Aquí era importante asumir que teníamos una deuda, que cada vez se iba haciendo más difícil y más pesada.

El ánimo nuestro es pagar y ordenar la casa.

Gracias por su voto favorable.

11.-AUTORIZACIÓN CELEBRAR CONVENIOS, CONTRATOS IGUAL O SUPERIORES A 500 UTM.

11.a. Adjudicación Licitación Pública Contratación Servicios de Plataforma Tecnológica y Asociados a la Gestión Municipal

EL SEÑOR LEONEL LATORRE: *(Hace una exposición en Power Pont)*

Los antecedentes fueron enviados a cada uno de los señores y señoras Concejales.

EL SEÑOR LEONEL LATORRE: La Ilustre Municipalidad de Recoleta llama a licitación pública para contratar servicios que permitan el desarrollo y aplicación de una solución informática integrada para los sistemas de gestión municipal, destinados a responder a los requerimientos de información que plantea el ejercicio de sus funciones propias y de planificación comunal, con un enfoque preponderante hacia la atención de los vecinos y contribuyentes.

Los sistemas a contratar son Contabilidad Gubernamental, Tesorería, Convenios de Pago, Personal, Remuneraciones, Patentes Comerciales, Permisos de Circulación, Licencias de Conducir y Exámenes de Conducir, Adquisiciones, Inventario, Bodega, Ingresos Varios.

Juzgado de Policía Local, Inspección, Gestión Documental, Gestión de Presupuesto, Sistema Digitación de Documentación, Sistema de Obras, Control y Seguimiento de Proyectos, Portal de Trámites y Pagos Internet Sistemas Adicionales.

Servicios, Plataforma, Soporte y Migración.

Cronograma de la licitación

Publicación: en el portal www.mercadopublico.cl, ID N° 2373-60-

LP09.

Consultas: Estas se realizaron hasta el día 16 de noviembre de 2009.

Aclaraciones: Fueron publicadas a partir del día 20 de noviembre de 2009.

Recepción y Apertura de los Documentos Anexos y propuesta Técnica: Se presentaron el día 27 de noviembre de 2009 a las 12:00 horas.

A las dos empresas que postularon se les pidió hacer un día de aclaraciones, el 2 de diciembre en la sala de reuniones.

Ese mismo día a las 17 horas se abrió la propuesta económica.

El inicio del servicio debe ser el 1 de marzo del 2010.

Al acto de recepción y apertura de documentos anexos y propuesta técnica, se presentaron los siguientes participantes Sistemas Modulares de Computación Ltda. y CRECIC S.A.

La empresa Sistemas modulares de Computación Ltda. es la que actualmente trabaja con nosotros. Crecic S.A., es una empresa nueva.

Pauta de evaluación de la propuesta, lo que se ponderó: económica 50%, propuesta técnica 40%, experiencia del proponente 10%.

Oferta económica Crecic, ofertó 150 UF y SMC 202,30 UF. Se tomó el 100% a la más barata, teniendo el 50% y ahí se ponderó el resto en un 37,07 SMC.

En la evaluación técnica se consideraron 5 factores, Plataforma (23%), Sistemas (41%), Soporte (15%), Servicios de Migración (16%) y Demostración (5%)

EL SEÑOR LEONEL LATORRE: Ahí se muestra el detalle de cada empresa lo que resultó después de la lectura de las propuestas que me enviaron los oferentes.

Crecic con plataforma 16,30%, SMC 20,7%, por sistemas Crecic el 32%, SMC 41%, soporte Crecic 14,10%, SMC 15%, servicio de migración Crecic 10,60%, SMC 16% y demostración de software Crecic 5% y SMC 5%.

SMC Principales Hitos, no entrega una solución para el tema de la firma digital avanzada.

Por el tema de licenciamiento si entrega la solución de sistemas Web pero no sobre la plataforma de servidores lo cual igual continuaría con Sistema Operativo Licenciado Windows Server.

CRECIC, principales hitos: No entrego una solución para el tema de la firma digital avanzada.

Los sistemas actualmente no son escalables (conexión para un futuro sistema SIG).

No entrega solución para servicios de DHCP (controlador del protocolo de red, la forma lógica de la red. Sin este servicio, no hay red en forma ordenada y segura para la integridad de la información existente).

Servicios de DNS. Permite configurar los dominios, por ejemplo mail.recoleta.cl, www.recoleta.cl, www.recoletaeduca.cl, etc.

Servicios de Correo Institucional.

Sistemas adicionales los propone dentro del costo pero no menciona relación con otros servicios ó sistemas, como por ejemplo sistema de inspección con el de Juzgado.

Sistemas no ofrece solución para la digitación de documentos.

Servicios de Migración. Plazo final: Cumple con la entrega de los sistemas en el tiempo requerido 1 de Marzo del 2010, pero en esta fecha no estará toda la información histórica cargada, además el periodo de marcha blanca excede según carta Gantt entregada la fecha de inicio de los Servicios lo que se convierte en un riesgo de proporciones para la integridad de las funciones.

Poblamiento de las bases de datos: Propone una metodología de poblamiento de la bases de datos con información concurrente o de primera necesidad para la municipalidad en la fecha tope lo que no cumple con nuestra necesidad ni lo exigido en los términos de referencia. Además es un riesgo para la municipalidad no contar con el 100% de la información en todo momento. No se especifica una fecha tentativa que muestre cuándo estaría completada en un 100% la migración.

Experiencia, con menos de 100 habitantes, Crecic trabaja con 15 Municipalidades y SMC trabaja con 15 Municipalidades y sobre 100 mil habitantes, Crecic 1 Municipalidad y SMC 17 Municipalidades.

Experiencia Crecic 3,4% y SMC 10%.

EL SEÑOR LEONEL LATORRE: Propuesta económica, Crecic se le valoró con un 50% ya que era la propuesta más económica. La propuesta técnica Crecic cumple con el 31,20% y SMC 39,08%. Experiencia el 3,46% para Crecic y el 10% sobre SMC, lo que da un puntaje ponderado de 84,66% para Crecic y SMC 86,15%

De acuerdo con la aplicación de la pauta de evaluación de la propuesta pública "Servicios de Plataforma Tecnológica y Asociados a la Gestión Municipal", se propone adjudicar estos servicios a la empresa Sistemas Modulares en Computación Ltda., de acuerdo con su oferta total presentada en los Formularios N° 4 y N° 5.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Cuando uno lleva a cabo este proceso de licitación, ¿cual es la evaluación que tenemos de la empresa que actualmente nos está prestando los servicios?

Porque hoy hacemos una propuesta y al final coincide con que es la misma empresa que está con los servicios actualmente y que se estaría adjudicando si este Concejo lo ratifica.

Por lo tanto, ¿cual es la evaluación que existe hoy en los distintos Departamentos de ese SMC ¿ como está funcionando?

EL SEÑOR LEONEL LATORRE: Eso se aclaró en términos de referencia, y fue hecho con cada Director.

Se aprobó junto con ellos todo el tema y todas las deficiencias que hay del sistema fueron subidas al término de referencia actual.

Las dos empresas que están en el sistema dice que en un plano mínimo de aquí a junio debería estar todo 100% funcionando.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: La consulta va más allá, de todos los años que estuvimos funcionando con SMC.

Tiene que ver porque hoy tenemos una propuesta económica más barata de la empresa que está compitiendo a la empresa que tenemos actualmente operando.

Por lo tanto, tenemos un empate técnico en la evaluación final.

Por otra parte, tenemos que la empresa que está queriendo entrar a este Municipio no nos oferta algunas exigencias que estamos haciendo y por eso pierde en la evaluación técnica.

¿Cuál es la evaluación de las Direcciones donde tenemos operando SMC hoy, independientemente de la oferta, de los compromisos que ellos hacen para poder en un plazo, que ustedes establecen en sus bases, es decir estar en las condiciones que estamos exigiendo? Porque estas exigencias se las estamos haciendo a las dos.

EL SEÑOR LEONEL LATORRE: Es bien difícil contestarle ese tipo de pregunta, pero todo lo que se pueda arreglar con el tema de los sistemas, se postuló ahora y tiene que arreglarse.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Cuando tiene una allegada nariz a nariz en la evaluación final y por otro lado tiene una empresa que está queriendo entrar y que tiene una oferta más económica en términos de plata, usted se lo cuestiona.

Por eso hago está consulta, porque finalmente estamos proponiendo adjudicarle a la misma empresa que tenemos y lo que me gustaría partir antes de discutir esto es decir, *"sabe que estamos contentos, ellos nos cumplieron en todo, no solo tienen la mejor oferta técnica, están un poco sobre mercado de la oferta económica"*.

Es muy raro que una oferta económica de quien viene entrando sea inferior a quienes se está manteniendo, porque ya está hecho la inversión, ya están los sistemas corriendo.

O sea, ir a instalarse siempre es más caro, por eso me llama la atención que la otra empresa venga con la diferencia económica que viene respecto de la que tenemos hoy operando.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Esta empresa que hoy está terminando el contrato es la misma que proponen.

Creo que debería dejar solucionado todo los temas que tiene pendiente, porque este es un nuevo contrato, y un poco aprovechándose de eso, le damos nuevo plazo para que solucione los temas que están pendiente durante el tiempo que viene.

También es difícil probar, a lo mejor es buena la oferta económica, además habían cosas que faltaban, pero aventurar es complejo, el ideal es que todo los problemas que tenemos hoy queden solucionados al término de este contrato e iniciar uno nuevo con nuevas cosas mejorando la gestión que han tenido y no que signifique entregarle más plazos para solucionar los hacia delante.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Quiero invitarlos a analizar lo siguiente, estos servicios y estos sistemas no dejan de ser un servicio en extremo complejo, porque tienen que servir como sistema circulatorio, respiratorio de todo el Municipio.

Finalmente, a través de ellos, se ejecuta toda la gestión, tenemos en torno a 30 sistemas y subsistemas, a través del cual se llevan todos los procesos, partiendo de aquellos que son generadores de ingresos. Todo el respaldo de eso y su vinculación con el presupuesto, y por cierto el gasto.

Desde ese punto de vista, es un sistema que en general tiene que estar abierto y dispuesto a la dinámica propia de los Municipios.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Creo que si usted pregunta en general, hay una suerte de satisfacción general por el aporte de un sistema de esta naturaleza significa, sistema reciente, de los últimos 6 ó 7 años, que no tienen que ver con la gestión de un Alcalde en particular, sino que con la evolución de la tecnología.

Por lo tanto, son sistemas que se incorporaron desde unos esquemas que estaban externalizados y no en línea y para conseguir reporte, había que llamar por teléfono y esperar que otro funcionario al otro lado del teléfono, preparara ese informe y se demorara incluso 48 horas en remitirlo, a estar absolutamente en línea.

Esa dinámica vivió un proceso extremadamente complejo hace un par de años, que tiene que ver con el cambio del clasificador presupuestario.

Hubo un cambio que se postergó sucesivamente por parte de Contraloría y del Ministerio de Hacienda por la complejidad que tenía y esa misma dilación fue la que debió ocuparse para generar el proceso más fuerte de adaptación de los nuevos sistemas al clasificador presupuestario, que era hacerlo todo de nuevo.

Obviamente que ese mismo trabajo lo vivimos todos los Municipios de Chile.

Venimos saliendo de un proceso extremadamente traumático.

Las modificaciones que tuvimos que exigir, incluso estaban más allá de lo contemplado en el contrato, que por cierto reconoce el dinamismo que tiene y obliga a la empresa que frente a un determinado requerimiento, haga las adecuaciones.

Pero, cuando esa adecuación es tan intensa que equivale a hacer de nuevo los sistemas, que fue lo que pasó, especialmente en materia de presupuesto que a partir de eso y radiando al resto de todos los sistemas, porque están todos vinculados estrictamente, fue traumático, hubo que interpretar con criterios y con voluntad de superar ese episodio el contrato.

Como pocos servicios participan todo los Directores, tuvimos intensas jornadas en que cada uno ellos pudo a ser sus observaciones, sugerencias y los requerimientos que planteaban, además con una visión futurista, atendiendo la experiencia que tuvimos tan traumática.

Por lo tanto, la visión es esa, estamos conscientes de que tenemos una herramienta súper potente, en algunos sistemas hemos sido pioneros, como el que presenciaron hace poco con la inauguración y lanzamiento del sistema de seguimiento on line de las causas del Juzgado de Policía Local, que es un mérito de nuestro Juez, que por iniciativa propia ha solicitado, dentro del marco del contrato que permite hacer aceptaciones, evoluciones tecnológicas, él fue el que encabezó ese proceso.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Cuando una empresa ha tenido la capacidad de haber asumido una postura, positiva y no haberse apegado a las bases para haber dicho *"sabe, esto escapa a los términos y las condiciones originales"* y haber entrado a una situación complicada desde todo punto de vista, creo que no nos queda más que decir que estamos satisfechos. No obstante lo complejo que fue ese proceso.

Desde ese punto de vista, soy uno de los que primero me inclino por mantener esta empresa.

Creo que hoy estamos en un camino de aguas calmas y con expectativas de seguir creciendo en materia tecnológica en el espíritu que son los nuevos objetivos de la institucionalidad de este Municipio.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Creo que es relevante ese comentario, esto es foja cero y partir de nuevo.

Me pasa, que muchas veces cuando se hacen evaluaciones, se ponderan puntajes para dar un proceso más transparente de una licitación.

Me llama la atención y me voy a referir a un punto, que me parece que puede ser arbitrario, puede favorecer a uno u otra empresa, en ese caso, el tema de la experiencia, esta empresa es más pequeña tiene experiencia en Municipios más chicos, pero a su vez tiene experiencia y puede ser una gran empresa el día de mañana.

Por lo tanto, deja un desincentivo en términos de generar oportunidades, sobre todo si ellos están partiendo y están dado un mejor precio.

Si hiciéramos el ejercicio, independientemente de lo que explicó y me sumo plenamente, si hiciéramos el ejercicio y cambiáramos el porcentaje, el 10% a un porcentaje distinto, el resultado habría sido distinto.

En base a eso, porque siempre estas licitaciones cuando son técnicas y requieren mucho conocimiento, creo que hay muchas aristas que pueden quedar o ser vista por nosotros los Concejales, que no manejamos las materias un poco ambiguas, en base a eso, saber y tener conocimiento si en general las propuestas, uno puede incorporar datos, por ejemplo, si tiene un grado de certificación.

Lo sumo a esta y a todas las licitaciones, porque uno tiene que aplicar criterios, a veces estos porcentajes me suenan arbitrarios si uno no tiene las herramientas para poder medir.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: El expositor no fue muy claro ni contundente su exposición.

Nos dejó unas ambigüedades en materia computacional, no así el énfasis que le puso el señor Administrador Municipal, validando y reafirmando que la empresa está prestando un buen servicio.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Obviamente la tecnología avanza rápidamente.

O sea, todas las empresas tienen que ir corriendo de acuerdo a la rapidez tecnológica, y que una empresa haga un esfuerzo, es lo lógico no es anormal, lo que se caracteriza en la eficiencia, rapidez y agilidad.

Obviamente estos sistemas lo manejan los Directores, pero también a nivel de usuario los funcionarios y ellos creo que están bien capacitados para manejar este tipo de elementos y que eso se refleje cuando la comunidad venga a preguntar le de agilidad, porque el sistema computacional es para dar agilidad a la comunidad y tener mayor información.

A veces nos vemos complicados en el Municipio con algunos datos.

Creo que esta empresa debiera tener los catastros, los datos estadísticos que uno solicite y como esta es la primera oportunidad que vemos esto, tampoco no soy ignorante en la materia en sistemas computacionales, trabajé dentro del Municipio, y algunas veces vi algunos problemas del sistema, que se caían y había que repararlos.

En remuneraciones había problemas con los pagos, estaban hasta las tantas de la noche.

Creo que todas estas situaciones, a esta altura han sido superadas y no hay ningún tema pendiente, por el contrario, esto tiene que ir avanzando un 100%.

Así que no es nada extraordinario que la computación esté eficientemente dada.

Así que le pediría a los expositores, en todo lo que es materia tecnológica fueran más contundente en la exposición, más técnico y más firmas, para que nos dejaran claro y no empezáramos a preguntar tanto.

O sea, tiene que ser más clara la exposición al Concejo.

EL SEÑOR LEONEL LATORRE: Me apoyé en la tabla que le envié a cada uno de ustedes, con el detalle de cada producto.

Traté de ser lo más claro posible, hay un tema que dice sí cumple o no con lo requerido.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Lo voy a aprobar, pero decir que es indudable que hoy estamos frente a un cambio, es vocal dicen algunos, caracterizado por las comunicaciones, la técnica, la computación, etc., hay que preocuparse por eso, sobre todo lo que es la gestión Municipal en general.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Creo que en términos de una declaración de principio, por ejemplo, como institución no debemos dejar de tener presente siempre en primer lugar, por sobre la tecnología, aspectos que tienen que ver con el desarrollo humano que nunca van a dejar de estar en primer orden, en cuanto a la eficiencia, la calidad a la gestión.

Por lo tanto, si bien considero que es un aporte esto de la tecnología, siempre debemos darle el énfasis para mejorar la gestión municipal al desarrollo de la persona, en la atención, la preocupación por el hombre, la familia, por sobre esta cuestión. Creo que no hay que dejar de mencionarla.

LA SEÑORA ALCALDESA: Estaríamos en condiciones de votar.
¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 157

“Apruébase adjudicar la Licitación Pública, “Servicio de Plataforma Tecnológica y Asociados a la Gestión Municipal” a la Empresa Sistemas Modulares de Computación Limita, Rut 86.130.200-8, domiciliada O’Higgins N° 241 Of. 2001 Concepción por ser la oferta mas conveniente al interés Municipal, y de conformidad a las bases administrativas y técnicas que regularon la licitación publica, y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales, y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo”.

Dejase establecido que los valores ofrecidos y adjudicados son los que a continuación se señalan.

LA SEÑORA ALCALDESA: Quisiera felicitar al Departamento de Informática. Creo que fue una de las cosas que más me llamó la atención, cuando llegue a Recoleta, fue el avanzado estado tecnológico que tiene esta Municipalidad.

Así que vayan mis felicitaciones, aquí ha habido un trabajo serio, creo que somos líderes en todo lo que es este tema.

Así muchas gracias y espero con esto sigamos avanzando mucho más.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Lamento haberle hecho esta consulta al expositor, porque debiera hacérsela hecho al señor Administrador, lo suyo era una presentación técnica y fue una presentación que me explicó a cabalidad las condiciones de la licitación.

La pregunta debiera haberla hecho directamente acá.

11.b. Adjudicación Licitación Publica Servicio Aseo Consultorios Comuna Recoleta.

EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ: Como Departamento de Salud nos corresponde elevar la proposición de la licitación pública del servicio de aseo para el Centro de Salud de la comuna de Recoleta, son 7 los centros de Salud, 4 consultorios, un Sapu, el Cosam y el módulo dental.

El número de la identificación de la licitación pública es 1384/ 92-LP09.

Mediante Decreto Exento el 10 de septiembre, se aprobaron las bases de licitación pública.

De este modo se fijó un calendario de proceso y cuyas fechas fueron:

Publicación, 14 de septiembre en el Portal www.chilecompra.cl.

Consultas, se realizaron hasta el 23 de septiembre del 2009.

Respuesta y declaraciones, fueron publicadas desde las 09 horas del 28 de septiembre.

Visita a terreno, 21 de septiembre a las 09 horas.

Apertura de de los documentos administrativos y propuesta técnica, se presentaron a las 13 horas del 8 de octubre en la sala de reuniones de la Municipalidad.

En el Acta de apertura asisten Eulen Chile S.A., Efco Servicios Generales S.A., Servicio de Aseo, general Ltda. y Rosa Elena Chade Reyes, persona natural que en este momento está prestando los servicios en los consultorios.

Para evaluar la propuesta se conformó una comisión técnica integrada por Roberto Díaz, Jefe del Departamento de Salud; la señora Patricia Caballero, Directora de Secplac; y don Gonzalo Molina, Director de Asesoría Jurídica.

En la apertura asistieron las 4 empresas, presentaron todos los documentos estipulados en las bases que regulan la propuesta.

La oferta económica tenía una ponderación del 40%.

EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ: Oferta técnica, 40%.

Experiencia de los proponente, 20%.

En la oferta económica la señora Rosa Chade, presentó una tarifa con IVA incluido de 3 millones 997 mil 157 pesos.

Efco con 6 millones 275 mil 475 pesos.

Servicio de Aseo General Ltda., 7 millones 140 mil pesos.

Eulen Ltda., 11 millones 314 mil 845 pesos.

Por lo tanto Rosa Chade se le asigna el 40% de la evaluación económica. En forma proporcional se le va asignando el puntaje.

La propuesta técnica tiene un ponderador de 40%.

Se evaluó la cantidad de personal, este factor se habló con una mejor ponderación a la mayor dotación de personal, a las demás se les asignó puntaje proporcional.

Servicios adicionales, nos referimos a lo que ellos quisieran proponer, en las bases le dijimos estos son los servicios que queremos que nos presten y ellos podían ofertar otros servicios y asignaba puntaje.

Canon de las bases técnicas: este factor se habló con una mejor ponderación a proponentes que mejor forma expresó los servicios que prestaría, según lo requerido en las bases técnicas.

A las demás se les asignó un puntaje en forma adversamente proporcional, siendo el tope un 10%.

Resumen de la evaluación de la propuesta técnica:

Personal:

Eulen Chile saco un 10%.

Servicios de Aseo General, 5%.

Efco un 4%.

Rosa Chade Reyes un 6%.

Servicios adicionales, los que nos propusieron:

Eulen Chile 3%.

Servicio de Aseo General Ltda., 5%.

Efco, no ofertó nada, quedó con un 0%.

Rosa Chade, 10%.

Canon de bases técnicas:

Eulen Chile, 9%.

Servicio de Aseo General Ltda., 9%.

Efco, 9%.

Rosa Chade, 10%.

De esa ponderación el total da lo siguiente:

Eulen en la oferta técnica quedó con un 30% de un total de 40%.

Servicio de Aseo General Ltda., 19%.

Efco, un 13%.

EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ: Rosa Chade, 26%.

Factor experiencia, tenían que acreditar contrato o certificaciones.

Rosa Chade, trabaja con nosotros, por lo tanto tiene experiencia, pero en su oportunidad ella no entregó ni el contrato ni las certificaciones.

Por lo tanto, le pusimos sin acreditación y quedó con un puntaje de un 0%.

Efco, no entregó certificados ni contratos, 0%.

Servicio de Aseo General Ltda., 12 certificaciones, 20%.

Eulen Chile, sin acreditación, 0%

Quedó ponderando la oferta económica, técnica y experiencia.

Eulen Chile, 44% de cumplimiento.

Servicio de Aseo General Ltda., 61%.

Efco, 38%.

Rosa Chade, 66%.

Por lo tanto se propone adjudicar el servicio de aseo al oferente Rosa Elena Chade Reyes, quien después de haber ponderado la oferta económica, técnica y experiencia es la que obtuvo una mayor puntuación de un 66%.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Me llama la atención, la no justificación de experiencia.

¿Una persona que está trabajando y que tiene el contrato, necesita certificar la experiencia?

EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ: Según las bases, sí.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Si las bases dicen eso, específicamente el tema de ella, por qué se está proponiendo a esta persona adjudicar, el que no entregue acreditación ¿no la deja fuera de bases, sólo la deja sin la posibilidad de ser evaluada?

EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ: En ese punto.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Me gustaría saber, cuanto es el personal que ofrecen cada uno respecto a la ponderación que ustedes le dieron.

Eulen Chile, un 18%, ese porcentaje a cuanto cantidad de personal que están ofreciendo está asociada.

Esta vez nos encontramos con el mismo problema que tuvimos anteriormente.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Rosa Chade es conocida acá, gana la licitación.

Me llama la atención, Eulen la vez pasada, no era Concejal, a lo mejor hubiese sido lo mismo, porque andaba dentro del Municipio porque le faltaban los antecedentes.

Eulen es una empresa grande, me llama la atención, el servicio la gente que tiene, es enorme y que parece que no es muy excelente.

Entonces, hacer todo esto para que la señora Rosa Chade, son funcionarios nuevos, están acá de nuevo, están licitando un tema, separo la responsabilidad.

Esto lo voy a votar en contra, voy a entrar en profundidad eso, no me parece esta licitación, no me gusta el modo, no creo que entregue el servicio que pueden entregar muchas empresas de aseo que son eficientes, con gran capacidad de desinfección, uno puede ver el servicio de aseo que entregan en la calle Raquel, es deficitario.

Entonces, si vamos a tomar un servicio de aseo como corresponde, que sea con calidad.

La señora Rosa Chade, antes que se produjera todo esto, más o menos sabía que ella iba a ganar la licitación.

No lo voy a aprobar porque tengo mis serias dudas sobre este tema.

Mi voto es negativo.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Parece que el Concejal lee el futuro.

No tenía idea que se la iba a ganar, en una licitación nadie sabe quién se la va a ganar, salvo que esté metido en el medio.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Le pediría al Concejal que no hiciera alusiones, porque es bien sin respeto.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: El olfato es otra cosa.

Me siento feliz que la gente de Recoleta, que los empresarios de Recoleta puedan postular a licitaciones públicas de la Municipalidad de Recoleta y me siento feliz que en esta empresa el 100% de sus trabajadores sea gente de Recoleta.

Creo que como Concejales deberíamos preocuparnos de ese tema en las futuras evaluaciones, de dónde son las empresas, de dónde es la gente que trabaja en esas empresas.

Hoy es fundamental darle trabajo a la gente de Recoleta y si la Municipalidad tiene la posibilidad de dársela, feliz de la vida.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Hay una diferencia de precios abismante, entiendo porque está esa diferencia de precios, porque esta es una empresa chica que tiene gastos generales más bajos.

Por lo tanto, sus costos son distintos.
Creo que la cosa está dada.

LA SEÑORA ALCALDESA: Quisiera aclararle algo señor Concejal Lobos, que usted habla del modo.

También le quiero llamar la atención a su modo, aquí hay gente seria que está detrás, aquí se han cumplido bases y no se puede dar por hecho situaciones o inferir subjetivamente cosas que no son correctas.

Si usted tiene algún problema, le sugiero que vaya a Contraloría, pero yo no le acepto que le falte el respeto al equipo técnico de la Municipalidad que ha trabajado y que ha cumplido rigurosamente con todo lo que exigen las bases. Así que le pido más respeto cuando usted se refiera a estos temas.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Quisiera referirme a que en muchas licitaciones anteriores una mis preocupaciones siempre iba dirigida a lo que está planteado el Concejal Smok.

Creo que en todas las empresas que se adjudican estas licitaciones, debemos tener una gran preocupación por los trabajadores, y ojalá propender no al ingreso mínimo, sino que exigirles ese concepto que acuño Monseñor Goic, del salario ético, que generen menos rentabilidad para ellos y que se preocupen de nuestros recoletanos.

Creo que hoy hay que ser sinceros, en Recoleta hay mucha precariedad laboral, mucha pobreza y este tema de los trabajadores y de una buena remuneración, un buen salario, voy a recoger lo que está planteando el Concejal, basta de empleos miserables, basta de las pellejerías dentro de este tipo de empleos, preocupémonos como recoletanos, que estas empresas se preocupen de subir el nivel de vida de esos trabajadores, con 120 mil pesos no se puede vivir.

Son temas que hay que rescatar y discutir.

Asumo la palabra del Concejal, preocupémoslos porque hagan una gran propuesta más que el Municipio para generen su rentabilidad o utilidad, que generen un buen salario.

Ahí voy a estar contento como Concejal y debiéramos preocuparnos de perseguir esto.

LA SEÑORA IRENE BRAVO: La cantidad de personas que hay en promedio mensual por cada empresa, Eulen es de 20 personas, Servicio de Aseo Generales, 6 personas, Efco, 5 personas y Rosa Chade, 7 personas.

EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ: No tenemos ningún reclamo formal de la señora Rosa Chade.

LA SEÑORA IRENE BRAVO: Tampoco se le han cursado multas por no haber atendido bien los servicios de los consultorios.

EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ: Un punto importante es que en las bases administrativas a todas las empresas se le exigió un prevencionista de riesgo, horas de trabajo.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Lamento, señora Alcaldesa, que se haya alterado.

Creo que las diferencias hay que plantearlas, y siempre las he planteado con respeto, a veces la he visto a usted un poco alterada cuando las cosas no tienen que ir todas aquí como un militarismo uniformado, pensamos diferente, y somos todos diferentes.

Entonces, usted me dice que presente a la Contraloría, usted sabe que he hecho presentaciones a la Contraloría, es más, no tengo ningún empacho y la hago en forma seria.

Por qué mi aprensión en algunas situaciones: Aquí se han efectuado licitaciones como GMA, como la Empresa La Roca, inclusive hay un sumario, que le voy a pedir en que va ese proceso.

Nos hemos encontrado en este mismo Concejo con algunas situaciones de arrastre, otras situaciones que le acabo de preguntar que tampoco las sabíamos.

No me parece, siempre he sido respetuoso en este Concejo, jamás he levantado la voz y si mi voto es negativo, es por algo, es mi reserva, no voy a entrar en polémica con usted, pero no me parece su actitud para con este Concejal, cuando le he sido un aporte a esta gestión, he sido una oposición constructiva, no destructiva y lo siento que haya tenido esta actitud para este par.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Está bien, cada cual tiene legítimo derecho a opinar a votar como quiere, pero cuando uno abre la boca tiene que saber lo que está hablando y cuando usted usa como ejemplo, que Raquel está sucio, quiero decirle que en Raquel no hay ningún consultorio, y lo que estamos aprobando es una licitación de Salud, que tiene que ver con los consultorios, no tiene que ver con el resto del Municipio ni ninguna otra dependencia.

Por lo tanto, si vamos a opinar tenemos que saber de que estamos hablando.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entiendo que pueden haber cosas que no sean correcta, pero molesta esa tendencia a siempre ver que hay algo que no corresponde.

En este caso, se ha hecho una licitación, se han hecho unas bases y se ha hecho de la manera más correcta posible y por eso que quiero someterlo a votación, para dar por terminado el tema.

¿Estaríamos de acuerdo en aprobar este tema?

7 votos a favor, la señora y señores Concejales: María Inés Cabrera, Marcela Hales, Fernando Pacheco, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Marcelo Teuber y la señora alcaldesa.

2 votos en contra, los señores Concejales, Juan Pastén y Patricio Lobos.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor (de las señoras y señores Concejales María Inés Cabrera, Marcela Hales, Fernando Pacheco, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Marcelo Teuber, y la señora alcaldesa) y dos en contra (de los señores Concejales Juan Pastén y Patricio Lobos), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 158

"Apruébase adjudicar la Licitación Pública, Servicio de Aseo para Centros de Salud de la comuna de Recoleta a doña Rosa Elena Chade Reyes Rut 5.936.939-3, domiciliada en Dora Nº 3752 Recoleta por un monto mensual de \$ 3.997.157 IVA incluido a contar del 1º enero 2010 hasta el 31 octubre 2012, por ser la oferta mas conveniente al interés Municipal, y de conformidad a las bases administrativas y técnicas que regularon la licitación pública, y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales, y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo".

**11.c. Adjudicación Licitación Pública Concesión
Estacionamiento Subterráneos y de Superficies.**

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: En el Concejo anterior me había quedado con una tarea, que era revisar un punto, que concitaba la preocupación del Concejo, referido a la localización del estacionamiento subterráneo propuesto para Patronato.

Se explicó respecto a la flexibilidad que estaba consagrada en las mismas bases y que era una condicionante del contrato que debía aceptar para adjudicado el proponente.

Así todo, dentro de las facultades que las mismas bases otorgan al Municipio, generamos una consulta aclaratoria al proponente; que se las puedo leer.

Esta dirigida al señor Cristian Coronel, Gerente de la empresa Ingeniería en Electrónica y Medicina S.A.

"En relación a la propuesta técnica entregada por su representada a este Municipio, con motivo del proceso licitatorio para la concesión de estacionamiento subterráneos y de superficies en la comuna de Recoleta, y que se encuentra en proceso de análisis, la comisión evaluadora designada para tal efecto ha estimado necesario solicitar una precisión y confirmación de los alcances de dicha oferta, en el sentido que se señala a continuación:

"De acuerdo a lo establecido en el punto 2.2., de las bases administrativas de la licitación en comento y al tenor de las respuestas, a las consultas formuladas por los participantes, concretamente la consulta 1.2., se estableció que la Municipalidad de Recoleta, podrá cambiar la ubicación de uno o de los dos estacionamientos propuestos, respetando las condiciones establecidas en las presentes bases y contando con el acuerdo del preadjudicatario.

"Se estableció, además, que en caso de no aceptarse el nuevo emplazamiento por parte del preadjudicatario, la concesión del subsuelo para el sector involucrado terminaría y el Municipio recuperará el derecho a licitar nuevamente.

"En relación con lo anterior se hace necesario, expresar que el Municipio de Recoleta, se encuentra en proceso de elaboración de un plan maestro para el sector de Patronato, instrumento técnico de planificación y ordenamiento territorial y económico, que considerará la participación de presentantes de dicha zona en su formulación y que entregará pautas referentes, entre otras cosas, a la ubicación más recomendable para construcción de estacionamientos subterráneos.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: *"Se espera concluir con este proceso durante el año 2010 y ante la eventualidad que dicho informe proponga un lugar distinto al propuesto por su representada, hemos estimado pertinente contar con su confirmación escrita, referente a esta prorrogativa Municipal y su completa aceptación".*

La respuesta a la consulta, dirigida a mí, dice:

"Junto con saludarle, en representación de SM Ingeniería S.A., oferente de la propuesta pública en comento. En respuesta a su carta de fecha 25 de noviembre del 2009, en que solicita precisar y confirmar alcances de la oferta técnica entregada al Municipio de Recoleta, en relación a la ubicación de los edificios de estacionamientos subterráneos, contesto lo siguiente:

"Mi representada, declara su conformidad con las bases administrativas y las aclaraciones que rige en la licitación, con relación a la posibilidad de cambio de ubicación de los edificios subterráneos, a mayor abundamiento, no se opondrá a nuevas ubicaciones, siempre y cuando se conserve la ecuación financiera de los proyectos originalmente contemplados.

"Atentamente, Cristian Coronel, representante legal"

Eso entiendo que cierra la exposición, la entrega de antecedentes. Por lo tanto, en eso termina la intervención de la exposición

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Para mi tranquilidad y me imagino que para varios Concejales, esta reubicación eventual, que sería recomendable, va a estar sujeta a la aprobación o simplemente, cómo se va a zanjar, porque se podría estar establecido que es la calle Patronato o Santa Filomena, y no estamos de acuerdo, la Cámara de Comercio, tampoco está llano a eso y queremos plantear alternativas.

¿Cuál va a ser nuestro poder para resolver esto?, porque después no quiero encontrarme, con que *"si usted lo aprobó"*...

Quiero saber cuál es el compromiso de seriedad que vamos a tener.

Me interesa y creo que es esencial que estén los estacionamientos, es bueno para el sector, y lo quiero aprobar en esos términos, lo que no puedo aprobar es que instalen estacionamientos en calles claves como Patronato Santa Filomena, o lugares que generen un impacto a los comerciantes del sector.

¿Cuál es la certeza que puedo tener que se va a respetar lo acordado?

LA SEÑORA ALCALDESA: Tenemos un acuerdo, estamos en una mesa de trabajo con la Cámara de Comercio de Patronato y todo esto lo vamos a hacer concensuado con ellos, ese es el acuerdo que tenemos.

LA SEÑORA ALCALDESA: El plan maestro que estamos haciendo, tanto a ellos como a nosotros, lo que más nos conviene es calle Patronato y están dispuestos a asumir las consecuencias, de estar por un tiempo con los problemas, pero lo vamos a hacer consensuado con ellos.

Quiero darles la tranquilidad de que estamos hablando permanentemente con la Cámara de Comercio de Patronato.

Aparte de que significaría ir en contra del comercio establecido, sería poco inteligente ponerse en contra de ellos para hacer estacionamientos.

O sea, lo ideal y lo que estamos todos de acuerdo es que lo vamos a consensuar.

Así que queremos darle esa tranquilidad al Concejo Municipal.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Quiero separar el tema del plan maestro, porque eventualmente podrían estar de acuerdo en ese tema que abarca una serie de temas más.

Sólo quiero su compromiso acá de que se va a respetar lo que señale la Cámara de Comercio de Patronato.

LA SEÑORA ALCALDESA: Tiene mi compromiso, que se va a respetar el acuerdo de la Cámara de Comercio de Patronato, absolutamente.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Me quiero sumar a lo que plantea la Concejal y ser más específico aún.

No basta con la inteligencia no con el sentido común, ni con los trabajos, entiendo el planteamiento que hace, con cual es nuestra posibilidad, cuando llegue la hora, de sumarnos a la propuesta que haya trabajado entre la Administración y la Cámara de Comercio o los involucrados del Barrio Patronato, porque lo que estaríamos haciendo hoy, es aprobar una licitación.

De ahí en adelante todo el trabajo pasa por lo que defina la Administración, en conjunto con la Cámara.

Hoy hay un acercamiento, un trabajo mancomunado, pero nadie nos asegura como Concejales, que esa declaración de buenas intenciones se va a mantener en el tiempo.

Por lo tanto, recojo el sentido de lo que plantea la Concejal y me sumo, ¿en qué condición vamos a quedar para poder avalar el lugar, la aprobación del estacionamiento cuando llegue la hora, no sólo tener que votar ahora y de ahí en adelante que quede arbitrio, y con legítimo derecho porque así tiene que ser a la Administración como así lo defina del acuerdo que haya entre la Administración y los locatarios de la Cámara de Comercio de Patronato?

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Cuando se presentó el proyecto con esta empresa, hice varias observaciones y va más allá de la ubicación del estacionamiento.

Había algunos puntos que tenía que ver con el diseño de la remodelación del paseo peatonal de Patronato, habían varios conceptos que creí relevantes y los planteé acá.

Por lo tanto, me sentiría como ir contra lo que siento y lo que planteé ese día, aprobando una empresa que está planteando un proyecto el cual no me gusta como imagen, no me agradó la ubicación del estacionamiento, hice varias observaciones.

Lo que quiero proponer, si es posible, es que pudiéramos tener una comisión para trabajar en este proyecto en conjunto los Concejales, invitar un representante de la Cámara de Comercio, etc.

Es un proyecto importante y emblemático para Recoleta, por lo que es importante lo que puede pasar con Patronato.

Me gustaría ser parte de eso y lo dejo planteado antes que sometamos a votación.

LA SEÑORA ALCALDESA: Del momento que se vota ahora favorablemente, vamos a entrar en un proceso, ni siquiera nosotros sabemos exactamente qué se va a proponer, ni dónde van a estar.

Estamos en esta mesa de trabajo, de hecho hay una reunión la próxima semana, se van a definir muchas instancias y lo que pueden hacer es participar, que participe uno de cada bancada en las reuniones, porque este es un trabajo por hacer.

Aquí hay una mesa de trabajo, a lo mejor los arquitectos que van a diseñar el plan, ellos van a proponer una serie de alternativa y vamos a tener que participar y concensuarlo con la gente de la Cámara de Comercio.

Después, concensuarlo con los que están licitando, con la empresa licitadora.

Aquí estamos partiendo, como Municipio hemos demostrado, en lo personal he demostrado que mi carácter es consensuar.

O sea, les quiero dar la tranquilidad, que no vamos a pasar a llevar a nadie y esto se va a ser de la manera que corresponde.

Creo que lo mejor sería que ustedes se integraran a la mesa de trabajo.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Qué significa aprobar esta licitación?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Formal y legalmente, está establecido que en esta etapa se preadjudica la licitación.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: En resumen, significa que el adjudicatario va a consolidar su concesión en la medida que consiga todas las autorizaciones, las definitivas del Municipio y las que correspondan del Gobierno Central.

Donde intervienen todos estos acuerdo y esta participación es en el proceso de autorización del Municipio, que para ser preciso desde el punto de vista jurídico, es una facultad indelegable de la Administración. No se la podemos delegar ni a la Cámara de Comercio ni a los señores y señoras Concejales.

Están absolutamente acotadas las responsabilidades de las funciones, derechos y obligaciones de cada una de las instancias.

Aquí hay una cosa distinta, dentro de la facultad de analizar la locación definitiva, es la señora Alcaldesa quien ha establecido que para eso se va a apoyar en un proceso de participación ciudadana.

Ese es el compromiso que ha quedado en Acta.

Desde ese punto de visto, creo que cumple con el requisito de entregar formalmente alguna tranquilidad, que excede el ámbito legal de la propuesta, porque ésta solo puede reflejar las etapas propias del proceso licitatorio y nuestros anexos, que dependen de la voluntad y disposición de la señora Alcaldesa, como así lo ha manifestado.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: ¿Existe algún mecanismo de carácter legal que a lo mejor el Departamento Jurídico nos pudiera orientar en eso, si se pudiera dejar establecido por escrito dentro de las bases de licitación, sin establecer que sea Patronato, sino que el lugar está a definir, previa aprobación del Concejo?

No sé cual es el mecanismo jurídico.

Creo en lo que dice la señora Alcaldesa, ni siquiera lo voy a poner en duda, pero creo que, por un tema de certeza jurídica, uno debe tenerlo plasmado en algún lugar.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Estamos concesionando el edificio de estacionamientos subterráneo en la Vega y Patronato.

Se limitan dos sectores y las bases claramente lo recogen, de hecho eso fue lo que motivó está precisión, por escrito con posterioridad a la oferta.

Está la posibilidad que la Municipalidad revise y se pronuncie respecto de estos puntos y que eventualmente resulte un lugar distinto.

Esa facultad, que está consagrada y además explicitada, en una consulta específica concreta, que además fue contestada favorablemente por la empresa, es lo que se analizará a partir de la preadjudicación que tiene ese carácter, porque tiene que entrar en un proceso de revisiones y de validaciones para consolidarse.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Mientras eso no ocurra, obviamente no pueden iniciar la construcción del estacionamiento.

Por eso, a partir de una duda así como la que usted señala, es que lo explicitamos, el proponente está diciendo que, no obstante ser esa su sugerencia, está llano a una propuesta distinta.

Eso tiene que validarse, por eso el proceso de análisis en que a partir del trabajo bipartito con la Cámara de Comercio, ellos no están cerrados.

En principio, no les parece el lugar adecuado, pero ellos están de acuerdo en iniciar un proceso de análisis que por lo demás está consultando la incorporación de profesionales externos urbanistas, especialistas, y finalmente sus recomendaciones serán las que ellos ponderarán para definir si es el mejor lugar o no.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Estoy de acuerdo en los estacionamientos subterráneos, y voy apoyar esa situación.

Lo que me preocupa es que cuando se efectuó la licitación, se propuso un sector y la empresa adjudicataria propuso la calle Patronato entre Antonia López de Bello y Santa Filomena.

En el fondo es el corazón del sector Patronato.

Eso significa un conflicto para la gente que trabaja día a día.

El hecho que votemos hoy la aprobación de la licitación, es lo que me preocupa, porque está estipulado que el punto neurálgico de la construcción es calle Patronato.

Eso es lo que me preocupa y no me queda claro que lo vamos a poder correr.

Además, sabiendo que existen otros proyectos en el sector que pueden ser de mucho beneficio para la gente de ese sector, sabiendo eso, me preocupa que podamos quedar amarrados con calle Patronato.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: La carta es clara, tal vez sin ella habría surgido la duda, a pesar que fui parte de la comisión que la construyó, tenía siempre la claridad que esa facultad tenía que imperar.

No obstante, la sugerencia de la ubicación que nos propusieran, sabemos que Patronato es un lugar complejo, no es llegar y trazar.

Tanto es así que por eso preadjudicamos, no tenemos la capacidad técnica ni económica para haber invertido los millones de pesos que se requieren, para estar refrendando a ciencia cierta una propuesta de ubicación.

Creo que esa es la gran ventaja que tienen estos sistemas de preadjudicación, que permiten hacer revisiones, hasta llegar a modificarlas antes que se consolide la adjudicación.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Por eso, es el propio proponente quien responde que está en condiciones de aceptar una nueva ubicación, en la medida que se mantengan, para efectos de ellos, económicos, la ecuación, él se reserva la prerrogativa de decir "*sabe señores está nueva ubicación sugerida por este análisis o por esta comisión bipartita no me es conveniente*". Por cierto que tiene ese derecho.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Me queda claro y lo teníamos bastante claro.

Por lo tanto, es importante que lo tengan claro tanto usted como Administrador, la señora Alcaldesa, los Concejales, como el señor Secretario Municipal, que es el Ministro de Fe, que es quien va a dar el visto bueno a lo votemos.

Lo que vuelvo a insistir es que sería bien visto por este Concejal y me da la impresión que por los demás Concejales que tuviéramos la posibilidad, buscando la forma legal que no la hay, una carta de compromiso de la Administración con el Concejo, para que cuando se defina el lugar, pudiéramos pronunciamos y compartir esta propuesta que estaría avalando la Administración.

Hoy existe una voluntad de trabajar en conjunto, pero cuando tengo una inversión de 12 mil millones de pesos, finalmente como Administración lo que quiero es que se lleve a cabo los dos estacionamientos para cobrar el compromiso de las empresas que ejecuten y lleven a cabo todas estas inversiones en la comuna.

Por lo tanto, finalmente si eso significa tener que indisponerme con la Cámara de Comercio, a cambio de 10 ó 12 mil millones de pesos de inversión en la comuna es tentador, comprarse un conflicto para mejorar el barrio y no dejar completamente conforme a quienes hoy están planteando que la ubicación no sería la más conveniente.

Al plantear esto, lo que vengo a proponer, así como hay un compromiso de la empresa por escrito ante el Municipio que nos dice "*estamos dispuesto a reevaluar y definir un lugar en consenso con la Administración y las personas involucradas*", es que la Administración asuma un compromiso semejante al que planteaba la empresa con la Administración y con este Concejo a decirnos, "*cuando tengamos este trabajo desarrollado, cuando nos hayamos reunido, cuando tengamos este trabajo general, no sólo con cámara de Comercio, también del plano regulador, le vamos a pedir a ustedes que se pronuncien, estén y avalen la propuesta que estaría haciendo esta Municipalidad*".

LA SEÑORA ALCALDESA: Quiero darles la tranquilidad, a los señores y señoras Concejales de que esta Alcaldesa no va hacer nada que no esté consensuado.

LA SEÑORA ALCALDESA: Quiero decirles que se está averiguando si se puede hacer ese compromiso, creo que la ley no establece esa figura, pero quiero darles la tranquilidad.

Pónganse en el escenario que se nos ocurra hacer estacionamientos subterráneos donde la gente de Patronato no quiere.

Saben cómo quedaría Patronato, nos quedaría un desorden.

E imposible hacer estacionamientos en un lugar que no esté absolutamente consensuado, dada las características.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Dirimiendo el punto con el señor Secretario Municipal, el acuerdo puede tener una declaración adicional, que se refiera expresamente a que, no obstante de aceptar la preadjudicación, de la ubicación de Patronato, queda postergado el análisis de la ubicación y condicionado a una revisión previa y a una futura nueva aprobación de este Concejo Municipal.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Al votar hoy y aprobar la licitación, luego se tiene que hacer el contrato con la empresa y en ese contrato creo que tiene que quedar estipulado lo que se acaba de plantear aquí.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Perfecto.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, procedamos a la votación.
¿Estaríamos de acuerdo en aprobar esto?

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Estoy de acuerdo, voto a favor, con el acuerdo que acabamos de tomar, que significaría que cuando llegue la hora de definir el lugar definitivo del estacionamiento, los Concejales tengamos la posibilidad de votar nuevamente.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: En los Congresos de Antofagasta y Coquimbo se han discutido estos temas, acerca del objetivo de los Municipios que fueron subdivididos y creo que el problema al que estamos siendo enfrentados hoy, tiene que ver con esas discusiones.

Tengo la impresión que este tipo de discusiones van a seguir ahondando, producto de estos fenómenos que ocurren en los Gobierno Locales Municipales.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: He tenido la oportunidad de conocer la situación del Barrio Bellavista, conversar con el señor Abusleme, hay gente bien inteligente, tengo la impresión que su opinión no va a pasar inadvertida, hay que considerar no tan solo la opinión de la Cámara de Comercio, sino del conjunto de la gente que trabaja ahí, del último hombre que trabaja y si existen otras organizaciones que estén legitimadas en el sector que puedan tener una opinión y que las hay.

También conocí opiniones que hay en la Vega sobre los estacionamientos, especialmente el señor Robinson Ahumada.

Es un tema que no está zanjado, quizás la norma diga específicamente algunas cosas técnicas y podamos adoptarnos al caminar para que prosperen las licitaciones, pero esto no va a estar excepto de una gran polémica en estos 3 sectores.

LA SEÑORA ALCALDESA: Continuemos con la votación.

7 votos a favor, la señora y señores Concejales: María Inés Cabrera, Marcela Hales, Fernando Pacheco, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Marcelo Teuber y la señora Alcaldesa.

2 votos en contra, los señores Concejales, Juan Pastén y Patricio Lobos.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor (de las señoras y señores Concejales María Inés Cabrera, Marcela Hales, Fernando Pacheco, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Marcelo Teuber, y la señora alcaldesa) y dos en contra (de los señores Concejales Juan Pastén y Patricio Lobos), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 159

"Apruébase adjudicar la Licitación Pública, "Concesión de Estacionamientos Subterráneos y de Superficie comuna Recoleta" a la empresa EMC Ingeniería S.A. Rut 89.630.400-3 domiciliada en calle Eleodoro Yáñez N° 1890, comuna de Providencia, por ser la oferta conveniente al interés Municipal, y de conformidad a las bases administrativas y técnicas que regularon la licitación pública, y la oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales, y administrativos en lo pertinente forman parte integrante del presente Acuerdo.

ACUERDO Nº 159 (continúa)

Dejase expresamente establecido que la facultad Municipal regulada en las bases administrativas punto 2.1.b inciso final, será ejercida una vez aprobado por el Concejo Municipal, la localización definitiva del estacionamiento denominado subterráneo Patronato.

La Dirección Jurídica deberá redactar el contrato de concesión, estableciendo en sus cláusulas las condiciones y exigencias previstas en las bases de la licitación."

12.- OTORGAMIENTO, TRASLADO, CADUCIDAD PATENTES DE ALCOHOLES

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Les entregué la propuesta del cargo de las 606 patentes de alcoholes, para el próximo semestre, en atención a que las patentes de este tipo tienen esa vigencia.

También les deje el resumen de las situaciones en que se encuentran los 7 casos de las discotecas que ustedes me instruyeron en junio.

Se esperó hasta este período para que subsanen las observaciones que les formuló la Dirección de Obras.

Acompañé el informe de Jurídico al respecto, que dice las consultas sobre los plazos.

Un dictamen de la Contraloría General de la República que es muy reciente que se les hice saber por oficio a los señores Concejales.

Posteriormente les dejé 7 resúmenes de contribuyentes que estarían en situación de observar la renovación de las patentes de alcoholes, en atención que consideramos que su comportamiento, de acuerdo a lo que señala la fiscalización, amerita que a lo menos se observe la renovación de estas y para eso se aplica otro dictamen que acompañé a ese legajo.

La propuesta de la Administración es que lo dejemos para el estudio de los señores y señoras Concejales y se apruebe en la próxima sesión.

LA SEÑORA ALCALDESA: Se les entregó la lista de 7 patentes a los señores y señoras Concejales que no estaríamos renovando.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Son dos grupos y ambos son de 7 contribuyentes, son 14 en total.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Las primeros 7 son solo del giro discotecas, que fueron observadas por la Dirección de Obras en junio y que le dimos plazo, para que durante este semestre se pusieran al día.

Sin embargo, hay algunas observaciones que son relevantes, que tienen que ver con demoliciones y se les informa en el detalle, la situación en que están hoy.

Ayer, después del Comité Técnico, le informe todo estos antecedentes a la Dirección de Obras y don Jorge Naranjo está en proceso de revisar nuevamente estos 7 casos, que son los residuales que quedan del informe anterior.

Los otros 7, son casos que a lo menos tienen 3 informes de fiscalización de nosotros y de Carabineros y que estarían transgrediendo con su actuar el normal funcionamiento del local o que afecte la calidad de vida de los vecinos.

Esos casos están sometidos a revisión del Concejo para que no se renueve si es que lo consideran así.

LA SEÑORA ALCALDESA: En el caso de los primeros 7 y en razón de lo que ha manifestado varias veces el señor Concejal Smok, del artículo N° 124, tenemos un dictamen de Contraloría, el cual se les adjuntó, donde se siente un precedente, el que tenemos que proceder a la caducidad. Me interesa que lo vean y lo lean, porque no está en el espíritu nuestro.

Entendemos que esta es una comuna antigua, que viene de hace muchos años, que hay construcciones que no están regularizadas, pero tampoco hoy como Concejo Municipal podemos abstraernos de los dictámenes de Contraloría al respecto.

Entonces, les pido que lo lean, igual esta semana, la Dirección de Obras está nuevamente esta semana revisando los 7 casos, para ver la posibilidad que podamos ayudarlos a regularizar.

En junio le dimos a esta gente 6 meses para que regularizara.

¿Cuántos regularizaron del total que estaban en problemas?

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Eran 23 ó 25, no recuerdo bien, pero de esos quedaron en 7.

LA SEÑORA ALCALDESA: Hemos ido mejorando, no es el ánimo de esta Administración, solicitar esto, pero estamos con el tema que le dimos el dictamen de Contraloría para que lo analicen, en el cual nos vemos en la obligación, así que espero que el 29 tengamos algunos que haya podido solucionar su problema.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: La única manera de solucionar el esfuerzo es demoliendo.

Creo que hay que hacer esfuerzo, y aquí no se han hecho los esfuerzos.

Todo tiene salida, el tema es que hay que tener el ánimo y la voluntad de buscar la salida.

Entonces, quiero llamar a eso al señor Director de Obras, a tener la voluntad y la capacidad de buscar salidas.

Demoler una propiedad me parece absurdo para poder funcionar.

Entonces tenemos que buscar los caminos, este es un sector antiguo, donde todo el mundo ha ocupado el 100% de sus terrenos.

LA SEÑORA ALCALDESA: No puedo estar más de acuerdo con usted, pero hay un tema de ley.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Además, comunicarle que estamos trabajando en este tema hace algunos meses, para solicitarle a la Cámara de Diputados, que el Artículo N° 124, si bien no se elimine, se mantenga en el tiempo.

O sea, que se proceda a la demolición, en el momento que sea necesario, cuando venga la demolición o la nueva construcción, pero mientras no sea necesario mantenerla en el tiempo, estamos en eso.

Cortarle la cabeza en este momento a estos empresarios, no me parece.

EL SEÑOR CARLOS REYES: Todos estos locales, estas discotecas, se encuentran con permisos.

El artículo 124 es una atribución que tienen los Directores de Obras, para acoger determinados porcentaje de las construcciones, que en otro escenario no se pudiesen haber realizado.

Por lo tanto, quienes se acogieron en el 124, estaban en conocimiento que tenían fecha de vencimiento, y esa fecha ha superado con creces lo norma.

O sea, el artículo 124 establece 3 años y una renovación de 3 más con la venia del Seremi de Vivienda, y hay casos que hemos detectado que tienen 15 años acogidos al 124.

Estamos ante un hecho que de suyo es reconocida quienes se acogieron al artículo 124.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Si es por ese artículo estaríamos demoliendo la mitad de Santiago.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: También entiendo la postura que tiene nuestro Director de Obras, porque es lo que tiene que hacer hoy con el instructivo de la Contraloría es hacer cumplir la ley.

El tema pasa por la obligatoriedad que se vieron aquellos locatarios dueños de estos locales de acogerse a ese artículo 124.

Por cierto, las fechas tienen límites y hoy se ven, a partir que la legislación no les permite tener una salida, están en esa situación.

Me sumo a lo que plantea el Concejal Smok, hacer la presentación a los dos Diputados del Distrito y levantar este tema como un tema de proyectos de ley, porque si no estaríamos cayendo en un tema que no es menor, demoler la mitad del casco histórico de Santiago, a partir que la mayoría de esas propiedades no cumplen con este artículo.

Esto por cierto antes que procedamos a votar y a demolerle los locales a estos contribuyentes.

LA SEÑORA ALCALDESA: El tema lo seguimos conversando el próximo martes 29, a las 15 horas. Igual, señor Director de Obras, le pido que sigan haciendo las gestiones con los que faltan, para ver si los podemos ayudar a regularizar.

EL SEÑOR CARLOS REYES: Una de las ayudas que les dimos, fueron los plazos, incluso poniéndonos la sanción de la Contraloría, este tema es absolutamente opinable.

La prerrogativa de acoger a 124, ese un alargue que tienen las personas por 6 años.

Hoy argumentar que no pueden funcionar por este tema es complicado, hemos obligado a varias discotecas a hacer esto, le hemos obligado a demoler, a tomar líneas de edificación, hay muchos casos y hoy los más han resuelto su problema.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: El tema de las proposiciones de caducidad de las patentes de alcoholes que se proponen, voy a ser enfático, voy a visitar local por local, y no estoy dispuesto a que en forma arbitraria se proponga a este Concejo la caducidad de patentes.

No voy a aceptar que un funcionario municipal, porque no le gusta el local se dedique a perseguirlo.

Aquí tengo informes del Departamento Jurídico de la Municipalidad, están los informes de ciertas instancias en la cual se permite funcionar en las condiciones en que está.

Sobre ese tema voy a ser enfático y lo voy a plantear que desde este momento me voy a oponer a la caducidad de cualquier patente que no me dé ecuanimidad en cuanto a su fiscalización.

LA SEÑORA ALCALDESA: Les entregamos el listado de 7 patentes, si pueden durante la semana recabar más información la discutimos en el próximo Concejo.

13.- HORA INCIDENTES

13.1. Discusión de Ley N° 20.135

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Pido ver la posibilidad de incorporar en el próximo Concejo Municipal, que se pueda discutir la Ley 20.135, que se aprobó en noviembre, que dice relación a una mantención de este bono para el retiro voluntario de los funcionarios municipales que cumplan con ciertos requisitos de edad.

Si lo podemos incorporar antes que termine el año para darle una respuesta a una inquietud a determinado funcionario del Cementerio General.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Esta ley, si bien se promulgó y está vigente, remite los detalles de cálculo y otras situaciones que hay que dirimir y considerar a un reglamento que todavía no existe.

Luego, malamente podemos pronunciarnos y definir criterios o valores, sin tener la claridad que tiene que entregarnos ese reglamento.

Por lo tanto, necesariamente va a existir, lo que anticipe a la Asociación, en representación de la señora Alcaldesa, la voluntad previa de acoger los beneficios que consagra esta ley de retiro, que tiene que ver con que por sobre los 5 meses que financia el Gobierno, la Municipalidad financiara el resto.

Están más o menos catastrados los 27 ó 29 funcionarios.

Hemos hecho ciertas proyecciones y por tanto nuestra disposición es favorable.

No obstante, los detalles para afinar esa propuesta definitiva tienen que resolverse a la luz del reglamento que todavía no existe.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Que es lo que está en discusión, ¿si les corresponde o no les corresponde el cálculo?, ¿qué es? O sea, estamos contestes en que sí tienen derecho a ese bono de retiro voluntario, ¿no hay discusión en eso?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: No hay discusión en eso.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Entonces, partiendo de la base que estamos claros que tienen derecho a acogerse a este bono de retiro voluntario determinadas personas funcionarios municipales, cumpliendo con ciertos requisitos, ¿en lo que estaríamos topando es en el cálculo?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Es en el cálculo, es el procedimiento y es la regulación respecto a una limitancia de carácter nacional.

Se han establecido sólo 3 mil 500 cupos para todos los funcionarios del país.

Por lo tanto, aquí hay una competencia, una carrera y la determinación de la selección, entre otras cosas, es la que va a regular ese reglamento, además de los procedimientos, los tiempos y otros bemoles relacionados.

Tenemos muchos cabos sueltos antes de pronunciarnos, porque el pronunciamiento del Concejo es individualmente y valorizando el aporte y legándolo al presupuesto 2010, eso no existe todavía la posibilidad de hacerlo.

Por lo tanto, en cuanto ese reglamento esté disponible, ha sido definido como una prioridad.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: ¿Cuándo cree usted que podría haber una respuesta?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: No depende de nosotros.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Salió en noviembre, pero aún no tenemos nada claro, creo que al 30 de diciembre podríamos tener una respuesta.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Me voy a sumar a la solicitud de la bonificación para el retiro voluntario de los funcionarios del Cementerio, que son 23, de los cuales 14 personas ya cumplieron más de 65 años, y 9 están por cumplirlos al 31 de diciembre del 2010.

Por lo tanto, tenemos algún tiempo con eso.

Entonces, no obstante toda las consultas que tienen que hacer, voy a dejar la carta para sumarme a esta bonificación.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Esta es una preocupación de todos, sólo comentarles, respectos a esas expectativas que son legítimas por cierto, no sólo estamos a la espera del pronunciamiento del señor Director de Control, sino también la confirmación de la viabilidad que tenga esa petición.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: No se olviden que es la Subdere es quien traspasa esos fondos.

Nos ha pasado en otras oportunidades que la Subdere desconoce la condición de funcionario municipal de los funcionarios del Cementerio.

Por lo tanto, no obstante la voluntad, ahí tenemos una segunda valla que sortear y me interesa que lo tengan claro que la expectativa o la información que entreguemos descansa sobre la realidad de las cosas.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Pido al señor Director de Control que se pronuncie por escrito respecto a la petición de los funcionarios del Cementerio General, respecto al pago del bono por retiro voluntario, si le corresponde o no pagarles el derecho.

13.2. Consulta por funcionario

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: ¿Dónde está don Ricardo Sáez?

LA SEÑORA ALCALDESA: Se le terminó su contrato a fines de septiembre, ya no es funcionario municipal.

13.3. Mediación familiar

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Me voy a referir al tema de mediación familiar.

Estuve investigando y tengo información de que la Oficina de Mediación a partir de julio de este año no está funcionando.

El año pasado hubo una licitación en que el Gobierno elegía a 10 empresas de la Región Metropolitana, Recoleta postuló y no quedó.

Tengo entendido que dentro de la comuna de Recoleta, en calle Manzano, hay un Centro que fue adjudicado para mediar.

Hace un Concejo pedí hacer una exposición sobre cómo iba el programa de mediación, porque en lo personal, me preocupa que hay muchas situaciones familiares, en el ámbito vecinal, familiar y escolar que se dan y podrían tener soluciones a través del Municipio.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Entendiendo que hay otras oficinas de mediación que han sido adjudicadas, me gustaría saber ¿cuál es el convenio?, ¿en qué consiste? y ¿cuál es el gastos para el Municipio y cuál sería el costo que siguiéramos manteniendo esta oficina?

Si bien es cierto aquí hay varios casos, creo que no ha sido lo suficientemente promocionada esta oficina que existía hasta hace poco y si es que se va a establecer un puente con otra oficina que además está en Recoleta sur.

Por lo tanto, el acceso es bastante lejos para los que viven en Recoleta norte y es donde se concentra de situaciones conflictivas.

El objetivo es tener la posibilidad de dar una herramienta a los vecinos en el ámbito familiar, en los acuerdos de pensión alimenticia, el objetivo es poder descongestionar los Tribunales.

Quiero saber qué se está haciendo en ese sentido, cuál es el nexo, qué costo tiene y que pudiéramos apurar esta presentación, porque hay un tema relevante.

LA SEÑORA ALCALDESA: Absolutamente de acuerdo, pero como diciembre ha sido un mes tan complicado, lo tenemos pauteado para enero del 2010.

13.4. Consulta sobre camioneta Consulta sobre calidad de funcionaria Retiro de ramas

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Me gustaría que me dieran informe sobre la camioneta SC-2945, doble cabina Chevrolet, si es municipal.

La señora Irma Cerda, quisiera saber si todavía está trabajando en Dideco y que calidad tiene, si es Honorario, Planta o Contrata. Si fuera Honorarios me gustaría saber cual es la actividad que realiza.

Hace tiempo le solicité al señor Director de Aseo y Ornato, si tenía la amabilidad de retirar unas ramas que estaban haciendo un daño. No fueron retiradas, no me queda más que darle las gracias, se le cayó encima a una persona, pero la sacamos los vecinos frente al CAV, la retiramos, espero que en otra oportunidad atiendan la solicitud del Concejal.

Gracias.

13.5. Permisos para funcionar en la vía pública

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Expreso mi malestar, este tema lo habíamos conversado en forma personal, pero lo saco a relucir en este momento en razón a un oficio que se me entregó al entrar a este Concejo Municipal, respecto a los permisos que se están otorgando en la vía pública.

Creo que, lo primero que hay que hacer en nuestra comuna es ordenarla, pero veo con mucha pena que no está la intención de ordenarla, el documento lo tengo en mi mano.

Cuando, hace dos Concejos, presenté por escrito una serie de consultas, respecto a la situación que está viviendo el Barrio Patronato, hoy se me contesta y quiero agradecerse al señor Director por el gran esfuerzo que ha hecho, pero de las 15 consultas que le hice, vienen sólo dos.

Entonces, soy viejo en este tema, no me gusta que me hagan lesa. Aquí me contestan, que hay dos paraguas que están arrendados en el sector de Patronato, cuando son más de 40.

Eso me parece una risa hacia este Concejo, que estamos preocupados de ordenar el sector de Patronato, cuando voy a hacer algún trámite a la Municipalidad o la Dirección de Obras, me veo todos los días a los asignatarios de los paraguas instalados en la Municipalidad, todo el día, mientras sus paraguas están funcionando y están funcionando arrendados.

Entonces, primero hay que poner el cascabel al gato, ¿que queremos para Recoleta?, ¿queremos que todas las asignaciones sean arrendadas? ¿Queremos que Recoleta se inunde del comercio ambulante?, ¿que queremos, terminar de destruir el comercio establecido?, ¿Qué es lo que queremos?

Quiero pedirle que seamos serios en este tema, que las respuestas sean serias, de la misma manera en que se hacen, porque mis consultas son serias, no estoy dispuesto a esto.

No tengo ningún problema en ir hacerles yo el trabajo, voy el fin de semana y le traigo la lista de todos los paraguas que están arrendados, si sólo con pagar por la calle uno se da cuenta, cuales son los paraguas que están arrendados.

Es más, mi calidad de Concejal, no es solo de este Concejo, vengo del Concejo anterior.

En este Concejo paso por Patronato, pero solo con pasar por los paraguas y ver cuántos señores judíos están atendiendo los paraguas que nadie se los asignó, se me cae de maduro que son arrendados y no es difícil poder determinar de un señor que está ahí que es de la religión judía porque están todos vestidos de negro, con sus pañuelos y con todo su cuento.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Cómo los funcionarios municipales no son capaces de detectar eso y vienen y me dicen que son sólo dos.

Entonces, se están riendo de mí, de este Concejo y de todos, porque aquí le pregunto

¿Cuántos partes se han cursado este año? Y para emitir este informe fueron a sacar partes la semana pasada.

LA SEÑORA ALCALDESA: Me parece interesante lo que está planteando, para el Concejo del 29 de diciembre me comprometo a traer más información respecto al tema, porque a mi también me interesa, porque hay distintas opiniones, las distintas versiones, las vamos a cotejar y me parece interesante.

En relación a los permisos, se han entregado sólo permisos provisorios, una cantidad limitada, de 15 permisos por 10 días, para vender tarjetas de Navidad, eso es todo lo que se ha entregado en el sector de Patronato.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: La invito a usted, que fiscalice los permisos que dio, si alguna persona está vendiendo tarjeta, ese es el tema.

Aquí lo que queremos es ordenar. Ahora, esos permisos, usted no los va a sacar nunca más de Patronato.

Estoy de acuerdo que la gente de mi comuna tenga derecho a trabajar, pero busquémosle los caminos, sin perjudicar a nadie, para eso tenemos ferias libres, Persa Zapadores, ordenamos el cuento.

Consulté qué pasaba con un paraguas que se instaló en Patronato frente al N° 228.

Aquí plantean que se le dio permiso y luego se le quitó, pero el señor que hizo la reparación plantó árboles y los señores fueron y le cortaron los árboles. Creo que merece un castigo al que los cortó.

Luego le consulto qué pasa con el paraguas que está frente al N° 328, me pone 4 personas, no me interesan las 4 personas, me interesa la persona que llegó y puso dos millones de pesos.

Quiero saber dónde están los dos millones de pesos.

Consulto si hay un programa de fiscalización, en este documento dice que no existe. Entonces, no existe un plan de fiscalización.

Por favor, dé las instrucciones para que se confeccione un plan de fiscalización, pero no me interesa que se fiscalice sólo en época de pascua, que sea permanente, porque es la única manera que tenemos de controlar el espacio público.

LA SEÑORA ALCALDESA: El 29 vamos a hacer un informe y vamos a contestar lo más posible toda sus preguntas.

13.6. Funeral de Víctor Jara Reconocimiento a Jefa de Departamento Social

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Fui invitado al funeral de Víctor Jara, como Concejal, dirigente, un funeral que se desarrolló en absoluto orden, mucha emotividad.

Dar las gracias a la señora María Elena Vidal, Jefa del Departamento Social, no la conocía, es una persona que tiene una excelente calidad humana, podríamos hacer expectativa con ella en la comuna.

Creo que los recoletanos se merecen una persona, que esté preocupada por ver el corazón de las personas, así la vi y va a solucionar los problemas, es un aporte en la comuna.

Manifiestar mi preocupación por lo que es el Sector Chabuco, esta cancha y estos dos clubes deportivos que tienen problemas, recurrieron al Municipio, creo que de una u otra forma tiene que apurarse en solucionar sus pequeños problemas que tiene, pero se debe hacer el esfuerzo por estar allá, en esta semana porque tienen algunas preocupaciones, puesto que se puede agravar.

En cuanto a los permisos en la vía pública, en nuestro país, en Recoleta también hay un desempleo estructural y que no estamos ajenos a ese problema, es producto del diseño político económico que tenemos, y que nos da vergüenza decirlo, pero es así, y lo vemos en el Persa.

Vivo cerca del Persa y veo como gente, con absoluta necesidad, se ve enfrentada en salvar el día a día, como comer.

Muchas veces tomamos decisiones como autoridad política que la llevan a cabo a Carabineros y que no les queda más que tomar presa a gente.

Frente a eso, debiéramos emitir opinión, porque se llevan gente que de una u otra manera no tiene cómo pagar permiso, cómo recuperar su mercancía, que venden sus miserias que tienen y esos casos ameritan atención, por eso saludo la voluntad que tiene la señora María Elena Vidal para preocuparse por esos problemas.

Eso no está excepto de la problemática que ocurrió en el Persa Zapadores, con varios locatarios del sector, en donde de una u otra forma se les confundió o engaño frente a las medidas que se tomaron.

Ellos si no es por movilización denuncia y si usted no se presenta ahí, creo las máquinas se hubieran apostado a realizar sus faenas.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Por lo tanto, hay que preocuparse, hay que ser coherente sobre lo que se dice y lo que se hace, porque se afecta a la gente y cuando la gente empieza a perder la confianza en las instituciones, en las autoridades después nos repercute a todos.

Creo que hay que súper dignos en las respuestas que damos.

13.7 Solicitud de permiso para jornada evangelizadora

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Solicito un permiso para la ocupación de un bien nacional de uso público, que lo mandé por mail, pero la respuesta fue negativa de la Jefa de Gabinete que es para la Iglesia Cristiana, que quiere realizar una jornada evangelizadora. O sea se trata ir con un grupo hacer música y una predica, que no dura más de una hora, en la Plaza El Salto.

La respuesta es así, es efectivo está funcionando una Feria de Navidad.

El año pasado se hizo y no hubo ningún conflicto al respecto, porque espacio hay.

Creo que si previa consultas con la señora que está a cargo de la Feria Navideña y si no le molesta esto podría llevarse a cabo.

LA SEÑORA ALCALDESA: Véalo nuevamente con la señora Alejandra.

13.8. PLADECO Mejoramientos en deportes

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Respecto al Pladeco, no hubo posibilidad de pronunciarse.

En términos generales estuvo bastante bien, por eso lo aprobé, pero me gustaría ir a cosas más específicas.

Hace un tiempo en el tema deporte, ya se retiró el Gerente de la Corporación, vengo solicitando se hagan algunos mejoramientos.

Por ejemplo en la cancha que está ubicada en Zapadores y que depende de la Junta de Vecinos, ubicada en Castel Gandolfo, de la Venezuela, donde los niños en la mañana lo ocupan de algún colegio para su clase de gimnasia y está en pésimas condiciones.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Entiendo que hoy están llegando recursos de Chile Deportes y que hemos ayudado que eso ocurra así y nuevamente viene un proyecto de Chile Deporte con una cantidad de millones que puede ayudar a mejorar el deporte en la comuna, pero que no sea sólo para camisetas, poleras para marketing o gorros, sino que se ocupe para otras cosas, como postular proyectos para el mejoramiento de esta cancha entre otros lugares.

Además, hace tiempo vengo proponiendo en crear plazas activas para que la comunidad pueda tener acceso al trabajo y acondicionamiento físico.

13.9. Asignación a Concejales

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: A título personal y también a título de los demás Concejales, vengo a solicitar se cancele la asignación especial de fin de año a los Concejales que han asistido durante el año a más del 75% de las sesiones.

LA SEÑORA ALCALDESA: Esa asignación se paga en enero.
Señor Secretario, todos los señores Concejales están pidiendo la asignación.

Se cierra la sesión a las 18.40 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



SOLJETELIER GONZÁLEZ
ALCALDESA